EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN CHONE. "AGUAS DEL CHUNO EP".

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024.

CHONE JULIO DEL 2025

REPRESENTANTE LEGAL:

Firmado electrónicamente por:
FRANK GUILLERMO MENDOZA HIDALGO
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Frank Guillermo Mendoza Hidalgo.

ELABORADO POR:

Ing. Welington Javier Mendoza Bravo.

ANTECEDENTES.

El cantón Chone es una entidad territorial sub-Nacional ecuatoriana de la Provincia de Manabí, administrada por un municipio en sus instancias jurisdiccionales.

La EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHONE, fue creada mediante Ordenanza Sustitutiva publicada en el Registro Oficial Nº. 50 de fecha jueves 8 de julio del 2010, por el Gobierno Municipal del Cantón Chone, en ejercicio de la facultad conferida por la Constitución y la ley, para el ejercicio de sus funciones primordiales cuyo objetivo es la prestación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial; de conformidad a lo determinado en el Art. 1 donde se sustituye la disposición transitoria primera de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva de creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chone "Para la reestructuración orgánica funcional de la Empresa que se deriva de la presente Ordenanza; ésta se aplicará a partir del 1 de enero del 2013, fecha desde la cual la empresa "Aguas del Chuno", asumirá la responsabilidad administrativa, financiera y operativa de todos los activos y pasivos que fueron asignados por SENAGUA constante en las actas de Entrega-Recepción Definitiva, otorgada por esta entidad al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chone".

En la actualidad Aguas del Chuno EP administra y presta los servicios de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Chone y cuenta con 5 filiales en las Parroquias: Convento, San Antonio, Eloy Alfaro, Chibunga y Canuto.

1.-GESTIÓN ADMINISTARIVA FINANCIERA 2024.-

1.1-OBLIGACIONES:

Es deber de la Dirección Administrativa Financiera, Coordinar, administrar y mantener los recursos económicos y de infraestructura con transparencia y eficiencia; así como garantizar el desarrollo integral del Talento Humano y la gestión tecnológica y de comunicaciones, priorizando estos recursos para satisfacer oportunamente las necesidades y servicios para el normal funcionamiento de AGUAS DEL CHUNO EP.
Este punto destaca el total de ingresos y gastos realizados durante el período fiscal 2024.

1.2.- CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

1 2.1Tabla Nª1: Aguas del Chuno durante el 2024.

PROGRAMAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLMIENTO
110	GERENCIA GENERAL	183111.03	126050.44	68.84%
120	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	701050.64	420341.59	59.96%
130	DIRECCION DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO	1398932.67	898335.37	64.22%
140	DIRECCION COMERCIAL	568339.59	251883.51	44.32%
Total		2851433.93	1696610.91	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera de Aguas del Chuno EP.

1.3.-TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.

1.3.1.-Tabla Nª2: Presupuesto de E.P. Aguas del Chuno durante el 2024.

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO (GASTADO)	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	EJECUTADO (GASTADO).
2851433.93	884161.67	546392.03	1967272.26	1150218.88

Fuente: Dirección Administrativa Financiera de Aguas del Chuno EP.

1.4.-VALORES DEL BALANCE GENERAL.

1.4.1.-Tabla Nª3: Balance General durante el Periodo 2024.

Activo	7781187.28
Pasivo	1233805.45
Patrimonio	6547381.83

Fuente: Dirección Administrativa Financiera de Aguas del Chuno EP.

1.5.-PROCESOS DE CONTRATACION.

1.5.1.-Tabla Nª4: Contratación por Compras Pública durante el Periodo 2024.

RESUMEN DE EJECUCION DE PROCESOS POR LA TOTALIDAD ADJUDICADO		
CATALOGO ELECTRONICO	$	8,630.91
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	$	86,198.00
INFIMA CUANTIA	$	91,309.88
PROCESO DE EMERGENCIA	$	43,264.28
TOTAL	**$**	**229,403.07**

Fuente: Dirección Administrativa Financiera de Aguas del Chuno EP.

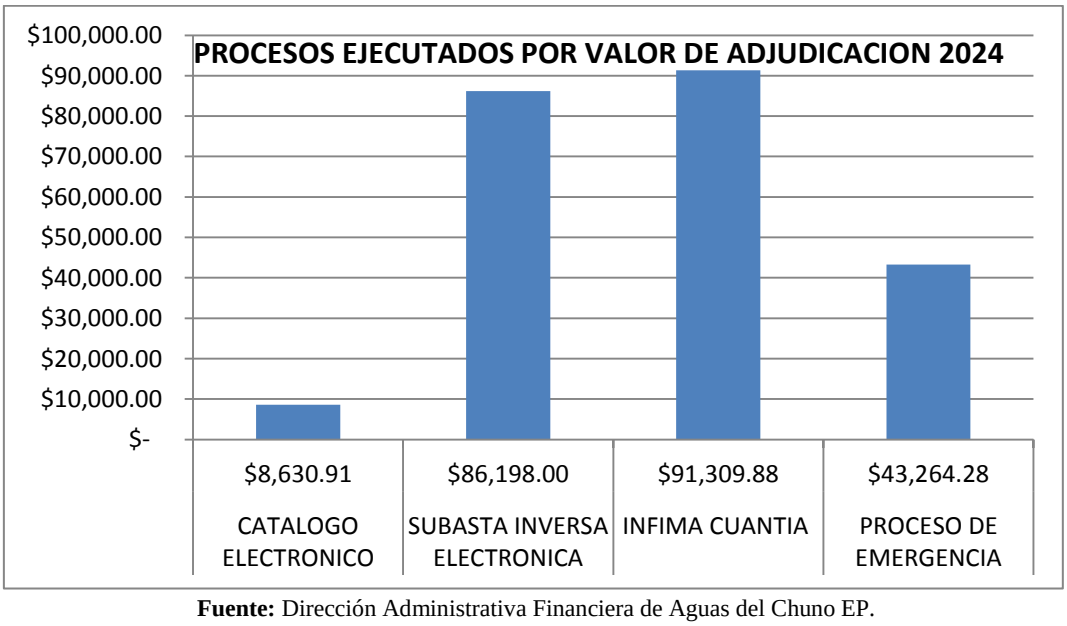

Fuente: Dirección Administrativa Financiera de Aguas del Chuno EP.

1.5.2.-Tabla Nª5: Contratación por Proceso durante el 2024.

RESUMEN DE CONTRATACIONES POR PROCESOS	
CATALOGO ELECTRONICO	4.00
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3.00
INFIMA CUANTIA	16.00
PROCESO DE EMERGENCIA	2.00
TOTAL	**25.00**

Fuente: Dirección Administrativa Financiera de Aguas del Chuno EP.

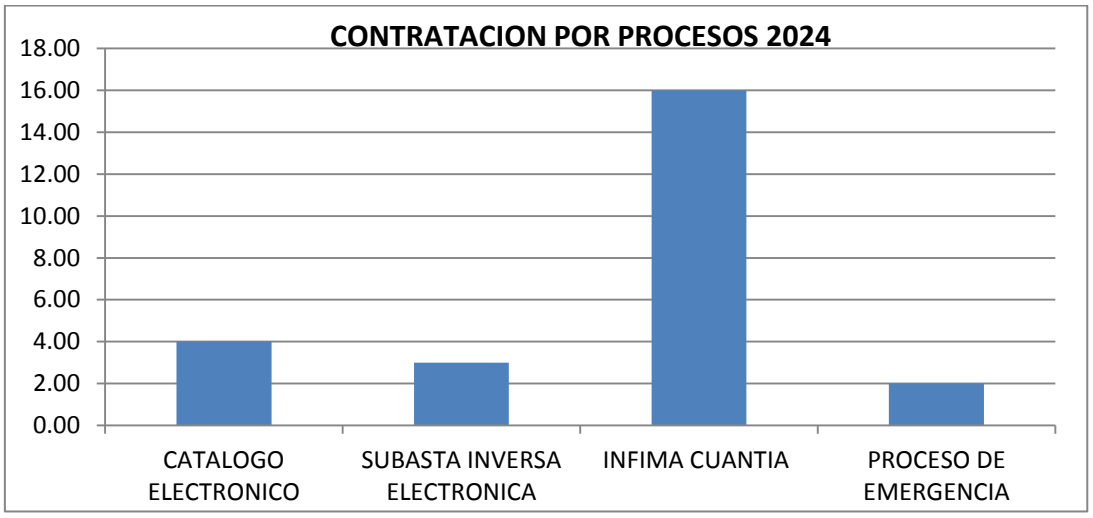

Fuente: Dirección Administrativa Financiera de Aguas del Chuno EP.

1.5.3.-Tabla Nª6: Listado de personas con discapacidad del año 2024.

Nº	CARGO	DISCPACIDAD	%
1	AUXILIAR DE SERVICIO	Auditiva	49%
2	OPERADOR REDES CANUTO	Visual	35%
3	DIRECTOR	FISICA	45%

Fuente: Sub Dirección de talento Humano Aguas del Chuno EP.

1.5.4.-Tabla Nª7: Declaraciones juradas de parte de los servidores público la EP. Aguas del Chuno del año 2024.

DECLARACION HECHAS EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS		
N° Dentro de fechas	N° Fuera de fechas	N° No declarada en fechas
74		
	9	
		4

Fuente: Sub Dirección de talento Humano Aguas del Chuno EP.

1.5.5.-Tabla Nª8: Servidores públicos EP. Aguas del Chuno 2024 capacitados en temas de Contratación Pública.

EVENTO	HORAS DE CAPACITACION.	ESTADO EVENTO	APROVECHAMIENTO
ESTRATEGIAS DE CONTROL INTERNO PARA GADS	40	TERMINADO	APROBADO
CONTROL INTERNO (COSO)	32	TERMINADO	APROBADO
CONTROL EN LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO	32	TERMINADO	APROBADO
NORMATIVA DE CONTROL INTERNO CON ENFOQUE A PROCESOS	40	TERMINADO	APROBADO
NORMATIVA DE CONTROL INTERNO CON ENFOQUE GERENCIAL	40	TERMINADO	APROBADO
DECLARACIONES PATRIMONIALES JURAMENTADAS	24	TERMINADO	APROBADO
TALLER DE REDACCIÓN ESPECIALIZADO PARA PROFESIONALES	32	TERMINADO	APROBADO
CONTROL EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS Y NO NORMALIZADOS	40	TERMINADO	APROBADO
ANÁLISIS FINANCIERO EN EL SECTOR PÚBLICO	40	TERMINADO	APROBADO
DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO Y SU EFECTO	32	TERMINADO	APROBADO
CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	50	TERMINADO	APROBADO
CONTROL CONTABLE GUBERNAMENTAL	40	TERMINADO	APROBADO
CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	50	TERMINADO	APROBADO
CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	50	TERMINADO	APROBADO
EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y DEL PRESUPUESTO EN EL SECTOR	40	TERMINADO	APROBADO
TALLER DE REDACCIÓN ESPECIALIZADO PARA PROFESIONALES	32	TERMINADO	APROBADO
CONTROL EN LA GESTIÓN PÚBLICA	40	TERMINADO	APROBADO
CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	50	TERMINADO	APROBADO
CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	50	TERMINADO	APROBADO
CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EL SECTOR PÚBLICO	40	TERMINADO	APROBADO
CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	50	TERMINADO	APROBADO
CUADRO DE MANDO INTEGRAL E INDICADORES DE GESTIÓN	40	TERMINADO	APROBADO
TALLER DE REDACCIÓN ESPECIALIZADO PARA PROFESIONALES	32	TERMINADO	APROBADO
CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	50	TERMINADO	APROBADO
CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	50	TERMINADO	APROBADO
CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	50	TERMINADO	APROBADO
DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO Y SU EFECTO	32	TERMINADO	APROBADO
CONTROL EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS Y NO NORMALIZADOS	40	TERMINADO	APROBADO
GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS CON ENFOQUE AL CONTROL INTERNO	40	TERMINADO	APROBADO
TALLER DE REDACCIÓN ESPECIALIZADO PARA PROFESIONALES	32	TERMINADO	APROBADO
TALLER DE REDACCIÓN ESPECIALIZADO PARA PROFESIONALES	32	TERMINADO	APROBADO
TALLER DE REDACCIÓN ESPECIALIZADO PARA PROFESIONALES	32	TERMINADO	APROBADO
TALLER DE REDACCIÓN ESPECIALIZADO PARA PROFESIONALES	32	TERMINADO	APROBADO
CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	50	TERMINADO	APROBADO
FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA	40	TERMINADO	APROBADO
TOTAL DE HORAS	**1396**		

Fuente: Sub Dirección de talento Humano Aguas del Chuno EP.

2. GESTION COMERCIAL 2024.-

2.1 SITUACIÓN ACTUAL:

2.1.1 Datos generales:

La Subdirección de Cobranzas y Servicios al Cliente en el año 2024, se ejecutó la estrategia integral de gestión de cobro fue por notificación de avisos de pago a 11564 usuarios con notificaciones mensuales y notificaciones con precoactiva o títulos de crédito con el objetivo de mejorar la recuperación de pagos y minimizar los riesgos de morosidad. esta estrategia se centró en actuar de manera anticipada para gestionar las cuentas por cobrar de forma eficiente y con un enfoque preventivo, buscando una resolución efectiva. por lo que en el 2024 se entregaron un total de 2604 títulos de crédito; mismos que representan un valor de $989.934,64, de los cuales 855 títulos que equivalen a un valor de $382.475,58 se registraron para dar inicio a un proceso coactivo. esto representa el 39% aproximadamente del total de precoactivas entregadas en el 2024.

2.2 USUARIOS

El total de la Emisión se realiza por 14383 USUARIOS encontrándose en RUTAS SIN DEFINIR: 2375 USUARIOS, ENRUTADOS: 12008 USUARIOS, siendo NOTIFICADOS: 11564 USUARIOS ENRUTADOS y NO NOTIFICADOS ENRUTADOS: 444 (Santa Fe 160 – Puerto Arturo 142 – Magaly Vera De Colamarco 8 – Naranjos II 4 – Gallardo 1 – Dos Bocas 34 – Eddy María 6 – Lot. Hidalgo 24 – Colamarco 2 – Camilo Giler 63).

- **Contratos:** Teniendo entregados: 7171 (68%) por entregar: 3409 (Incluido Parroquias y Periferias Del Cantón) (32%) habiendo sin firmar y con alerta en el sistema: 3351 (31.5%) y un total de firmados: 3820 (36.5 %).
- **Catastro:** Por los datos registrados en la actualización de 2024: se encuentran rutas: 90 de las cuales son notificadas: 80 y sin notificar: 10 ((Santa Fe – Puerto Arturo – Magaly Vera De Colamarco – Naranjos II– Gallardo – Dos Bocas – Eddy María – Lot. Hidalgo 2 – Colamarco – Camilo Giler).
- **Base Catastral:** dentro de la información actualizada mantenemos 11564 usuarios con notificaciones mensuales, con un total de usuarios actualizados: 7810 (67.5 %) y usuarios faltantes: 3754 (32.5% parroquias rurales y periferias del Cantón).
- **Micromedición:** se instalaron 57 guías, pero no se instalaron medidores.

2.3 INDICADORES DE RECAUDACIÓN (ENERO – DICIEMBRE 2024)

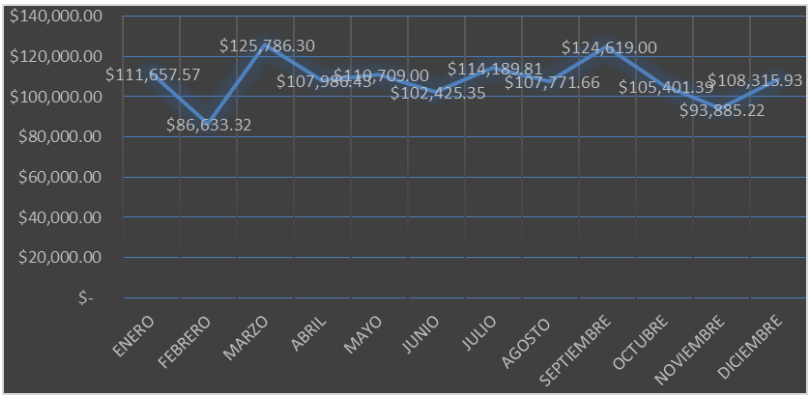

Fuente: Dirección Comercial.

Fuente: Dirección Comercial.

MES	EMISION	RECAUDACION EMISION	% EN RELACION A EMISION	RECAUDACION GENERAL
ENERO	$ 143,808.92	$ 60,129.90	42%	$ 111,657.57
FEBRERO	$ 135,351.00	$ 42,248.41	31%	$ 86,633.32
MARZO	$ 136,842.97	$ 57,626.75	42%	$ 125,786.30
ABRIL	$ 131,800.93	$ 53,748.27	41%	$ 107,986.43
MAYO	$ 129,990.50	$ 53,533.15	41%	$ 110,709.00
JUNIO	$ 139,107.65	$ 57,539.47	41%	$ 102,425.35
JULIO	$ 142,233.81	$ 59,031.30	42%	$ 114,189.81
AGOSTO	$ 142,916.34	$ 54,569.52	38%	$ 107,771.66
SEPTIEMBRE	$ 146,757.06	$ 56,823.00	39%	$ 124,619.00
OCTUBRE	$ 143,536.98	$ 56,740.17	40%	$ 105,401.39
NOVIEMBRE	$ 136,583.91	$ 49,566.44	36%	$ 93,885.22
DICIEMBRE	$ 139,799.38	$ 52,988.54	38%	$ 108,315.93
			TOTAL	**$ 1,299,380.98**
			PROMEDIO	**$ 108,281.75**

Fuente: Dirección Comercial.

2.4 INDICADORES DE RECUPERACION DE CARTERA DEL 2024.

RESUMEN DE RECUPERACION 2024		
ENERO	$	23.828,62
FEBRERO	$	18.076,74
MARZO	$	30.354,15
ABRIL	$	24.166,18
MAYO	$	25.853,06
JUNIO	$	17.563,08
JULIO	$	21.143,90
AGOSTO	$	25.210,99
SEPTIEMBRE	$	26.267,83
OCTUBRE	$	22.465,81
NOVIEMBRE	$	18.120,50
DICIEMBRE	$	27.084,44
TOTAL:	**$**	**280.135,30**

Fuente: Dirección Comercial.

2.5 INDICE DE AGUAS NO CONTABILIZADAS 2024.

Mes	2024		2024		
	Medido	Estimado	TOTAL EMISION M³	TOTAL PRODUCIDO	IANC
Enero	84086	134402	218488	496000	55.95
Febrero	87217	133730	220947	464000	52.38
Marzo	80955	133904	214859	496000	56.68
Abril	74404	135380	209784	480000	56.30
Mayo	88568	138302	226870	496000	54.26
Junio	89388	139060	228448	480000	52.41
Julio	90141	140682	230823	558000	58.63
Agosto	95949	141908	237857	558000	57.37
Septiembre	88550	141994	230544	540000	57.31
Octubre	79514	141780	221294	558000	60.34
Noviembre	85866	141706	227572	540000	57.86
Diciembre	82894	141716	224610	496000	54.72
Total m³	1027532	1664564	2692096	6162000	56.31

Fuente: Dirección Comercial.

2.6 ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE USUARIOS EN EL AÑO 2024.

Identificamos y analizamos los cambios más significativos ocurridos en la base de datos de usuarios de agua potable en el cantón, incluyendo nuevas conexiones, modificaciones en las existentes, y cualquier otro desarrollo relevante relacionado con el acceso al agua potable por parte de la comunidad. La información proporcionada en este informe se deriva de datos recopilados mediante encuestas y relevamientos de campo; han ido catastradas 46 rutas (barrios, calles y parroquias) que se detallan a continuación:

• 7 de Agosto • Alajuela • Atahualpa • Rocafuerte • Vargas Torres • Las Marias • Bolivar • Alejo Lascano • San Francisco • Grecia	• Ulpiano Paez • San Felipe • Sucre • Pichincha • San Rafael • Salinas • Colon • Mercedes • Modelo • Washintong	• Malecon • Manuel Jesus Alvarez • Chonanas • Ayacucho • Raymundo Aveiga • Amazonas • Elias Cedeño • Cefiza Andrade • Sixto Duran Ballen	• Wilfrido Viteri • 24 de Mayo • Juan Montalvo • 24 de Julio • Salustio Giler • 1 de Mayo • Carlos Alberto Aray • Benito Santos • 9 de Octubre	• Vargas Pazzos • Santa Martha • Naranjos • Choferes • 6 de Diciembre • Emilio Hidalgo • Parroquia Eloy Alfaro

Fuente: Dirección Comercial.

De todas las rutas catastradas se ha ingresado un total de 125 nuevos usuarios y se han anclado 34 cuentas que estaban en ruta sin definir, también se encuentran 28 predios que no se han podido ingresar por los siguientes motivos; los dueños están fallecidos o el predio no tiene información municipal. Por otro lado hay 44 predios que están a nombre de la Coop. 6 de Diciembre, los usuarios no quieren dar información y se están abasteciendo por los servicios que presta la empresa (Agua Potable y Alcantarillado Sanitario).

Las calles ya actualizadas en el Soft Catastral con la información recaudadas son 16, las cuales dan un total de 1541 usuarios actualizados.

2.7 REPORTE DE TITULOS DE CREDITO IMPRESOS EN 2024.

En el año 2024, se ejecutó la estrategia integral de gestión de cobro precoactiva con el objetivo de mejorar la recuperación de pagos y minimizar los riesgos de morosidad. Esta estrategia se centró en actuar de manera anticipada para gestionar las cuentas por cobrar de forma eficiente y con un enfoque preventivo, buscando una resolución efectiva.

Por lo que en el 2024 se entregaron un total de 2604 titulos de crédito; mismos que representan un valor de $989.934,64, de los cuales 855 titulos que equivalen a un valor de $382.475,58 se registraron para dar inicio a un proceso Coactivo. Esto representa el 39% aproximadamente del total de Precoactivas entregada en el 2024.

PRECOACTIVAS IMPRESAS 2024		
MESES	CANTIDAD	VALOR
ENERO	331	$ 104.553,45
MARZO	537	$ 204.640,06
ABRIL	308	$ 226.218,57
MAYO	240	$ 173.263,87
JUNIO - JULIO	353	$ 105.625,21
AGOSTO	317	$ 80.606,50
SEPTIEMBRE	268	$ 44.870,75
OCTUBRE - NOVIEMBRE	250	$ 50.156,23
TOTAL	2604	$ 989.934,64

TITULOS INGRESADOS A COACTIVA		
MESES	CANTIDAD	VALOR
ENERO	111	$ 47.438,50
MARZO	250	$ 79.750,26
ABRIL	104	$ 60.527,91
MAYO	64	$ 69.237,53
JUNIO - JULIO	105	$ 46.864,30
AGOSTO	72	$ 40.024,43
SEPTIEMBRE	82	$ 22.642,92
OCTUBRE - NOVIEMBRE	67	$ 15.989,73
TOTAL	855	$ 382.475,58

Fuente: Dirección Comercial.

3. GESTION PRODUCCION, DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTOS 2024.

3.1 ANTECEDENTES

La Dirección de Producción, Distribución y Mantenimiento de la Empresa Pública Aguas del Chuno está comprometida en garantizar el servicio continuo y de calidad del agua potable y en optimizar la infraestructura de alcantarillado en el cantón Chone. Esta dirección cubre un amplio rango de responsabilidades que incluyen la producción de agua potable, la distribución hacia los diferentes sectores urbanos y rurales, y el mantenimiento tanto de las redes de agua potable como de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial. Las actividades en cada área están orientadas a asegurar un servicio eficiente y a responder rápidamente ante eventos que comprometan la infraestructura, como las emergencias invernales.

En el área de producción y laboratorio, se enfoca en la captación y el tratamiento del agua cruda. El equipo técnico se encarga de la operación de los sistemas de bombeo en los puntos de captación y en las plantas de tratamiento, realizando ajustes y mantenimientos necesarios para asegurar que el agua cumpla con los estándares de calidad y llegue de manera continua a la población. La producción de agua cruda y tratada es optimizada mediante la adquisición de equipos, como motores sumergibles, y la implementación de protocolos de eficiencia y seguridad en el manejo de la infraestructura.

En cuanto a redes de agua potable, el personal técnico desarrolla labores de expansión, mantenimiento y reparación de las redes que abastecen los hogares, instituciones y establecimientos comerciales de la ciudad y sus alrededores. Esta área incluye la instalación de nuevas conexiones, la reparación de fugas y el reemplazo de tuberías deterioradas. El objetivo es preservar la integridad de las redes y atender los pedidos ciudadanos que garantizan el abastecimiento a todos los sectores del cantón, especialmente en aquellos donde existe déficit hídrico.

Por último, en el ámbito de alcantarillado sanitario y pluvial, el equipo de la Dirección realiza trabajos preventivos y correctivos en los sistemas de drenaje, especialmente en época de lluvias, donde se incrementan las emergencias debido a taponamientos y acumulaciones en el sistema de aguas pluviales. El personal se encarga de la limpieza de pozos sépticos en zonas rurales sin alcantarillado y del mantenimiento de estaciones de bombeo y desagüe en puntos críticos, cajetines de aguas servidas y pozos principales en la ciudad y parroquias que cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales.

La Dirección de Producción, Distribución y Mantenimiento de Aguas del Chuno EP opera de manera coordinada y adaptativa en todas estas áreas para responder a las necesidades de la ciudadanía, realizando intervenciones en sitios clave y gestionando los recursos disponibles para mantener la operatividad de sus servicios y contribuir al bienestar de la población del cantón Chone.

3.2 TRABAJOS PLANIFICADOS DE ALCANTARILLADO Y JECUTADOS (Matriz, ESTABLECIMIENTOS, FILIALES OTROS).

Durante el período de ejecución de trabajos del área de alcantarillado, se ha realizado una labor exhaustiva en reparaciones de redes tanto sanitarias como pluviales en diámetros que oscilan entre 110 mm, 250 mm y 400 mm. Estas intervenciones han sido llevadas a cabo por el personal especializado en diferentes sectores de la ciudad, incluyendo las parroquias Convento, San Antonio y Canuto. Gracias a estas intervenciones, se ha logrado mejorar significativamente la infraestructura de alcantarillado en estas áreas, mitigando problemas de obstrucción y asegurando un funcionamiento eficiente del sistema.

Además, se destaca la efectividad en el mantenimiento de las estaciones de bombeo, especialmente en lo referente al cuidado del cárcamo. Esto se ha logrado gracias a una limpieza oportuna y adecuada de dichas estaciones, lo que ha contribuido a prevenir posibles obstrucciones y asegurar un flujo continuo y adecuado de aguas residuales. Esta gestión proactiva ha sido fundamental para mantener la funcionalidad operativa de las estaciones de bombeo, garantizando así la eficiencia y fiabilidad del sistema de alcantarillado en general.

Gráfico Nº 01. Reparaciones de Redes en el Sistema Sanitario y Pluvial.

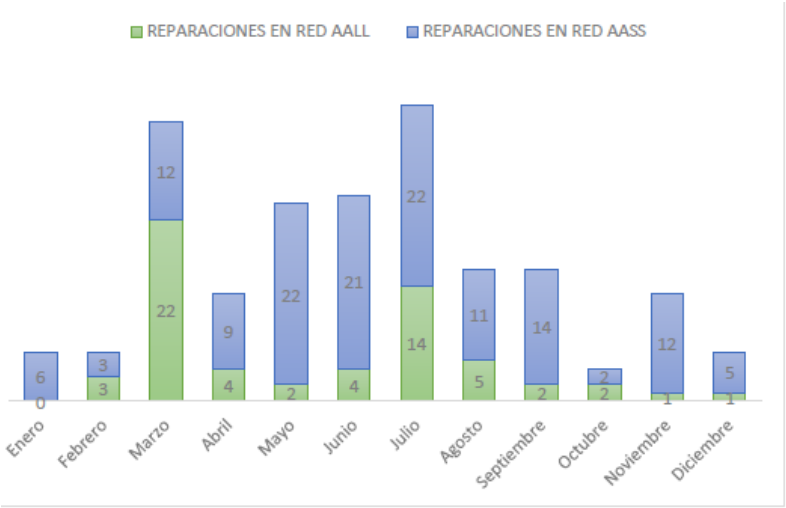

Fuente: Dirección de Producción Distribución y Mantenimiento.

3.2.1 Mantenimiento preventivo de válvulas tipo clapeta en descargas de aguas lluvias.

Las válvulas tipo clapeta, instaladas en las descargas a lo largo del talud del río Chone, son esenciales para el control de caudales en época de lluvias, impidiendo el retroceso del agua hacia las zonas bajas de la ciudad. El personal operativo retira periódicamente sedimentos, basura y palizada que se acumulan alrededor de estas válvulas, un procedimiento que requiere destreza para manejar equipos de succión y asegurar el óptimo desempeño de las clapetas. Este mantenimiento preventivo es esencial para reducir el riesgo de inundaciones y preparar la red para afrontar las condiciones del invierno.

Los trabajos de mantenimiento de AASS no solo incluyen la ejecución de la mano de obra directa, sino también el constante esfuerzo de los vehículos sifoneros, que se desplazan por toda la extensión del cantón. Desde la limpieza de cajetines y pozos principales en el sistema de alcantarillado urbano hasta el vaciado de pozos sépticos en zonas rurales, el equipo y los vehículos especializados permiten mantener la red de alcantarillado en condiciones operativas óptimas. Esto asegura que, independientemente de la ubicación, las comunidades cuenten con sistemas de saneamiento funcionales que previenen la acumulación de aguas residuales y sus posibles impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente.

3.3 TRABAJOS PLANIFICADOS DE REDES DE AGUA POTABLE. (Matriz, ESTABLECIMIENTOS, FILIALES OTROS).

Durante la ejecución de los trabajos planificados en las redes de agua potable, se ha dedicado especial atención a la reparación de fugas en las tuberías de tipo primaria, secundaria y domiciliaria; abordando diámetros que oscilan entre 20 mm a 400 mm. Estas intervenciones son críticas debido al riesgo de pérdida de agua potable, un recurso vital y escaso. La detección y reparación oportuna de estas fugas no solo previene el desperdicio de agua, sino que también contribuye a mantener la integridad del sistema de distribución, asegurando un suministro confiable a la comunidad.
Además de la reparación de fugas, se han realizado labores de mantenimiento preventivo en las redes de distribución de agua potable, incluyendo la inspección regular de las condiciones de las tuberías, la limpieza de obstrucciones y la realización de ajustes necesarios en la infraestructura para mejorar su eficiencia operativa, incluyendo medidores.

Estas actividades se llevaron a cabo de manera proactiva para identificar y abordar posibles problemas antes de que se conviertan en emergencias, lo que contribuye a garantizar la continuidad del suministro de agua potable y la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

Gráfico Nº 02. Mantenimiento de Redes de Agua Potable.

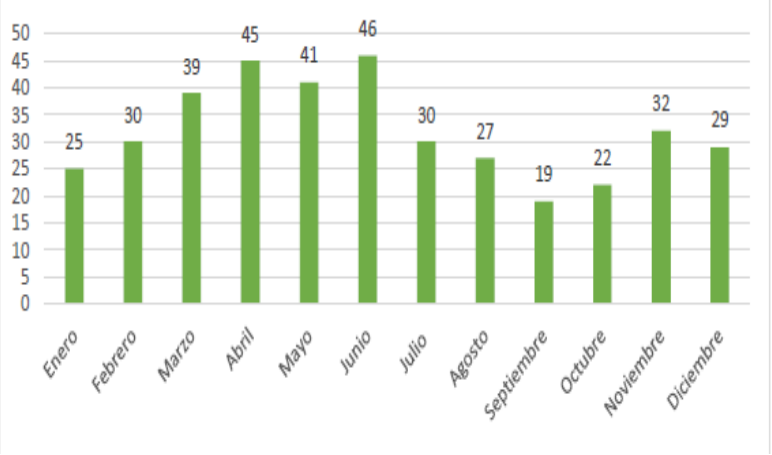

Fuente: Dirección de Producción Distribución y Mantenimiento.

3.4 TRABAJOS PLANIFICADOS POR VEHICULOS SIFONEROS (Matriz, ESTABLECIMIENTOS, FILIALES OTROS).

Durante este período, se ha llevado a cabo una importante labor de limpieza en los pozos sépticos de los sectores adyacentes a la ciudad que carecen de sistema de alcantarillado sanitario, así como en las parroquias que no disponen de este sistema. Esta tarea se ha extendido a lugares como Boyacá, Tablada de Sánchez, Ricaurte, Canuto, Sesme, Horconcito, Badeal, Unidos Venceremos, donde se ha realizado la limpieza de pozos sépticos. Al mismo tiempo, se ha intensificado la limpieza del alcantarillado pluvial y sanitario en la ciudad de Chone como en las parroquias Convento, San Antonio, Canuto, así como la resolución de obstrucciones en las líneas de descarga de aguas residuales. Los vehículos sifoneros han sido fundamentales para estas operaciones, ya que han permanecido operativos incluso en condiciones climáticas adversas, asegurando la continuidad de los trabajos, lo que contribuyó a mantener la salubridad y el buen funcionamiento de los sistemas de alcantarillado, sino que también reflejan un compromiso con el bienestar de la comunidad urbana y rural.

Además de las actividades mencionadas, se ha priorizado la limpieza de los cajetines y pozos principales tanto en el casco urbano como en el área rural. Previniendo la acumulación de residuos y garantizar un adecuado flujo de aguas residuales, evitando así posibles inundaciones y problemas de contaminación. Los vehículos sifoneros han desempeñado un papel destacado en estas operaciones, permitiendo un acceso eficiente a los puntos de limpieza y asegurando la efectividad de los trabajos realizados.

En el área de redes de aguas servidas (AASS) de Aguas del CHUNO EP, los trabajos de mantenimiento son exhaustivos y abarcan tanto la mano de obra directa del equipo operativo como el uso de vehículos especializados, como los carros sifoneros. Estos vehículos desempeñan un papel crucial en la limpieza y mantenimiento de la infraestructura de alcantarillado, abarcando tanto la zona urbana como las parroquias y sectores rurales, donde la cobertura de servicios de alcantarillado es limitada.

3.4.1 Limpieza de pozos sépticos en zonas rurales y áreas sin acceso a alcantarillado sanitario.

En sectores rurales del cantón Chone, como Boyacá, Tablada de Sánchez, Ricaurte, Canuto, Sesme, Horconcito, Badeal, Convento, Eloy Alfaro, Chibunga, San Juan del Búa, Barquero, los pozos sépticos son la principal alternativa para la disposición de aguas residuales. El equipo operativo, apoyado por los sifoneros, realiza periódicamente el vaciado y limpieza de estos pozos para evitar el desbordamiento y la contaminación del entorno, especialmente en áreas donde el acceso a sistemas de saneamiento centralizado no es viable. Esta labor asegura un entorno más salubre y reduce los riesgos de contaminación del suelo y las fuentes de agua subterránea.

Gráfico Nº 03. Mantenimiento de Pozos Sépticos.

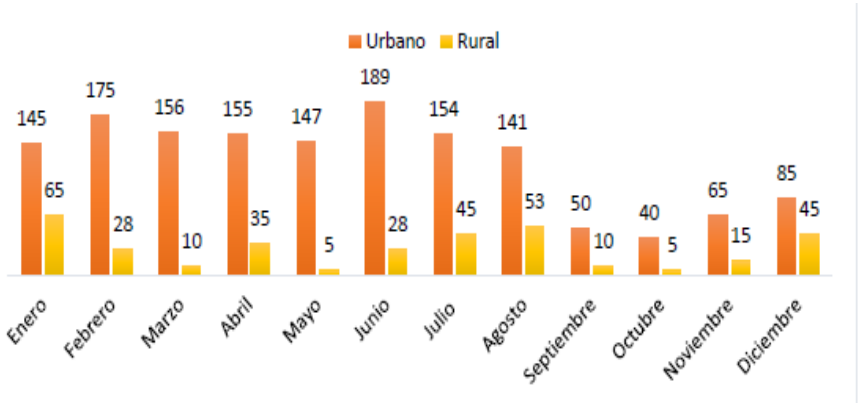

Fuente: Dirección de Producción Distribución y Mantenimiento.

3.4.2 Limpieza intensificada de alcantarillado pluvial y sanitario en la ciudad.

En el área urbana, el trabajo con los carros hidrosuccionadores se centra en la limpieza de cajetines, pozos de inspección y tramos críticos de la red de alcantarillado pluvial y sanitario. Estos trabajos permiten el despeje de residuos, arena, y lodo que suelen acumularse y taponar las líneas de descarga. La limpieza de estos puntos críticos en el sistema de drenaje ayuda a prevenir inundaciones durante las lluvias, garantizando un flujo adecuado de aguas pluviales y residuales.

Gráfico Nº 04. Mantenimiento de Red de Alcantarillado.

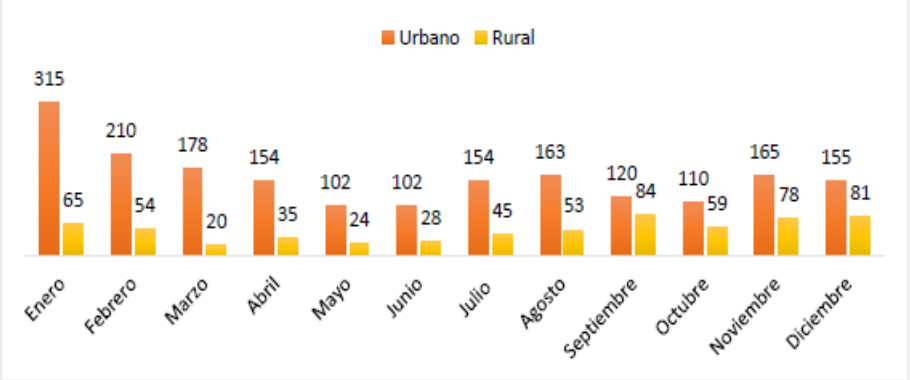

Fuente: Dirección de Producción Distribución y Mantenimiento.

3.5 TRABAJOS PLANIFICADOS POR AUTOTANQUES (TANQUEROS). (Matriz, ESTABLECIMIENTOS, FILIALES OTROS).

En cuanto a los trabajos planificados por auto-tanques (tanqueros), es importante destacar que, aunque la disponibilidad de este recurso es limitada, su función siempre es fundamental en la provisión de agua a puntos comunitarios donde la red de distribución no alcanza o es insuficiente.

En este contexto, el único tanquero disponible despliega un servicio continúo dirigido a áreas específicas como La Gallardo, Unidos Venceremos y Bellavista Alta. Estas comunidades dependen de estas cisternas para garantizar su suministro de agua potable, ya que cuentan con un sistema de bombeo que les permite acceder a estos sectores de difícil acceso o que carecen por completo de infraestructura de agua potable. Además, este servicio se extiende a sectores circundantes que no están conectados a la red de distribución o que carecen por completo de este servicio, ya sea en la ciudad o en las parroquias cercanas.

Aunque la disponibilidad de un solo tanquero puede parecer limitada, su presencia es crucial para satisfacer las necesidades de estas comunidades que no tienen acceso regular al suministro de agua potable. Además, la capacidad de bombeo de estos tanqueros permite llegar a lugares remotos o de difícil acceso, donde la instalación de infraestructura de red sería costosa o poco práctica. Por lo tanto, aunque se trata de un recurso limitado, su uso estratégico y focalizado tiene un impacto significativo en la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades marginadas en términos de acceso al agua potable.

A continuación, detallo los sectores a los que se les ha dotado de agua potable mediante tanquero, ya sea el nuestro o las dos contrataciones de éste servicio que se hicieron en el año 2024:

Tabla Nº 01. Sectores de Chone dotados por vehículo tanquero.

Gallardo/ Unidos Venceremos/ Victoria/Colamarco	Bejuco / La Estrella / Mario Loor/ Magaly Vera
La Margarita/ Barquero	La Greda / La Azucena
Limón/ Mancha Vieja	Badeal /Tipo C
San Pablo / Cativo	La López / La Alianza
Puntifilo / La Raya	Floresta / Bellavista Alta
Segua / Sub Centro San Antonio	Miraflores /Lot. Hidalgo
Sabana / San Cayetano	Dos bocas / Egdy María

Fuente: Dirección de Producción Distribución y Mantenimiento.

3.6 TRABAJOS PLANIFICADOS DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DEL AGUA POTABLE. (Matriz, ESTABLECIMIENTOS, FILIALES OTROS).

En el ámbito de la producción y calidad del agua potable, se ha llevado a cabo una serie de actividades planificadas para garantizar la excelencia en el suministro de agua a la comunidad. Esto incluye la realización de análisis físico-químicos y bacteriológicos de las muestras de agua tomadas tanto en las comunidades donde lo requiere SENAGUA-Chone como en la planta central y puntos estratégicos de la ciudad. Estos análisis son fundamentales para monitorear y mantener altos estándares de calidad del agua producida.

Tabla Nº 02. Control del Laboratorio promedio diario y mensual de químicos de la planta de tratamiento de agua potable.

	DIARIO		MENSUAL	
POLICLORURO	300	(Kg)	9000	(Kg)
POLIMERO COADYUGANTE DE COAGULACIÓN	12	(Kg)	360	(Kg)
CLORO GAS	66.7	(Kg)	2001	(Kg)
SULFATO DE COBRE	1.66	(Kg)	50	(Kg)
CARBÓN ACTIVADO	Este químico es utilizado cuando se capta del rio el agua de la represa "Rio Grande".			

Fuente: Dirección de Producción Distribución y Mantenimiento.

La dotación de agua potable desde la planta de tratamiento de agua a la ciudad en este mes se ha presentado con total normalidad e inclusive con la construcción de la compuerta sobre el azud fijo del río Chone, se ha logrado llegar con mayor presión y con flujo continuo a sectores donde teníamos deficiencia productiva, siendo estos La Raya, San Pablo, Cdla. Gallardo y Unidos Venceremos, La Victoria, La Colamarco, Badeal, Cativo, Pueblo Nuevo; ya que el trabajo realizado permite incrementar el nivel en río obteniendo mayor capacidad en el área de producción.

Gráfico Nº 05. Producción Planta de Tratamiento Chone – invierno – 2024.

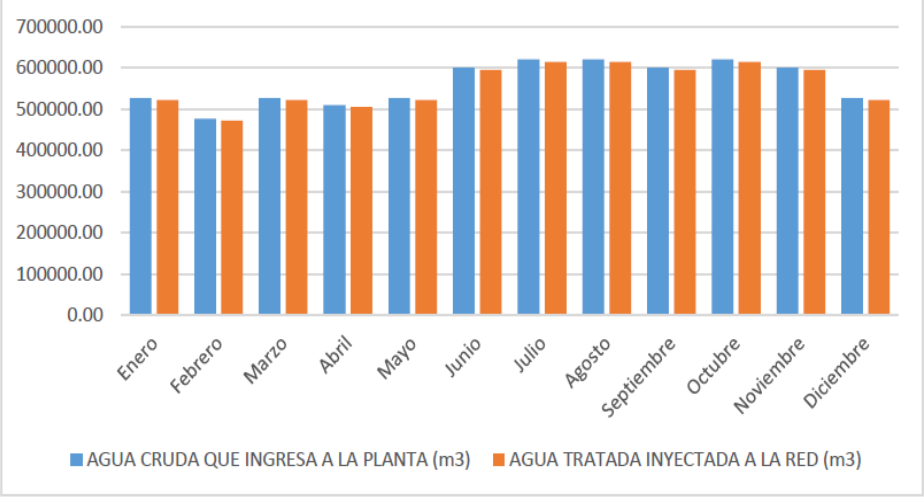

Fuente: Dirección de Producción Distribución y Mantenimiento.

Gráfico Nº 06. Producción Planta de Tratamiento Chone – verano – 2024.

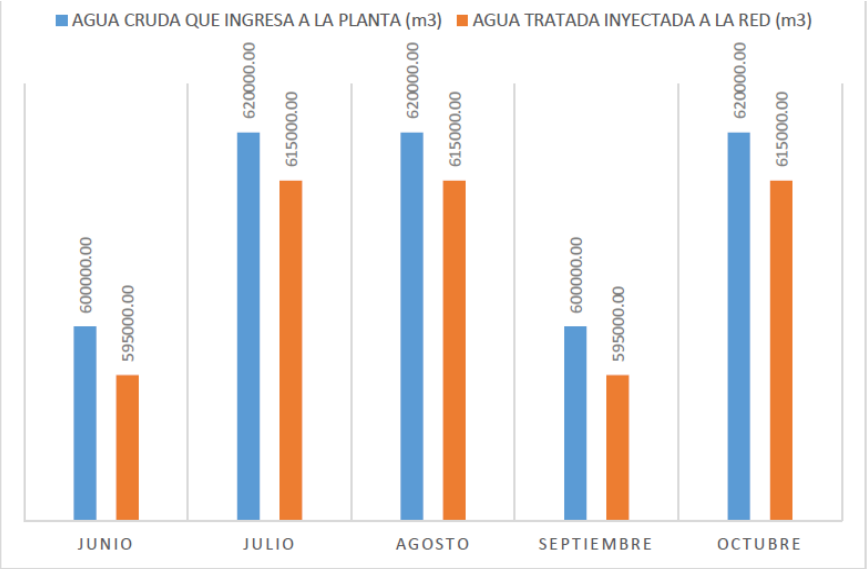

Fuente: Dirección de Producción Distribución y Mantenimiento.

Gráfico Nº 06. Producción Planta de Tratamiento Agua Potable Filiales - 2024.

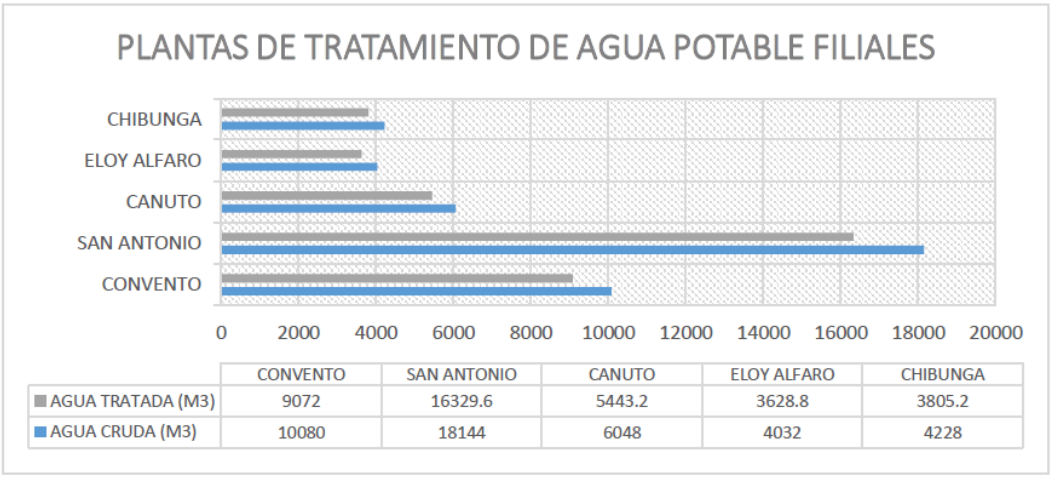

	CONVENTO	SAN ANTONIO	CANUTO	ELOY ALFARO	CHIBUNGA
AGUA TRATADA (M3)	9072	16329.6	5443.2	3628.8	3805.2
AGUA CRUDA (M3)	10080	18144	6048	4032	4228

Fuente: Dirección de Producción Distribución y Mantenimiento.

La descripción de la Gráfica Nº 07 – Plantas de Tratamiento de Agua Potable Filiales detalla un aproximado de la capacidad mensual que produce cada planta considerada en las parroquias en el servicio por la Empresa Pública Aguas del Chuno.

Como actividad diaria tanto en las parroquias como en la PTAP Central de la ciudad, a medida que el nivel del río lo permita, se limpian los puntos de captación de agua cruda, desarenador y se continua con el retro-lavado en planta con cada turno.

En una actividad semanal recurrente en el área de producción, siempre se lleva a cabo la limpieza de los puntos de captación de agua cruda y el desarenador, tanto en las parroquias como en la planta de tratamiento de agua potable central de la ciudad. Estas tareas, realizadas de manera sistemática en función del nivel del río, son esenciales para mantener la eficiencia operativa de los sistemas de captación y tratamiento de agua. Asimismo, se continúa con el retro-lavado en planta en cada turno, lo que contribuye a mantener la calidad del agua y el correcto funcionamiento de los equipos de tratamiento.

Esta rutina de limpieza y mantenimiento asegura que el agua producida cumpla con los estándares de calidad establecidos y que llegue a los hogares de los ciudadanos de manera segura y confiable.
En resumen, los trabajos planificados relacionados con la producción y calidad del agua potable se han centrado en el monitoreo constante, la mejora de la infraestructura y la implementación de prácticas de mantenimiento preventivo. Estas acciones son fundamentales para garantizar un suministro de agua potable seguro, confiable y de alta calidad para toda la comunidad, incluso en sectores previamente afectados por deficiencias en la producción. Por ello se detallan dichas actividades:

LIMPIEZA DEL AREA DE LAS BOMBAS DE AGUA CRUDA

LIMPIEZA DEL AREA DE LAS BOMBAS DE AGUA TRATADA

LIMPIEZA DEL AREA DEL ELECTROGENERADOR

LIMPIEZA DEL SERVISIO HIGIENICO

LIMPIEZA DEL DESAREANADOR

LIMPIEZA DE LOS DECANTADOR # 1

LIMPIEZA DE LOS DECANTADOR # 2

LIMPIEZA DE LOS DECANTADOR # 3

CONTROL DE MALEZA (FUMIGACIÓN)

LIMPIEZA DE RESIDUOS DE FLORA

LIMPIEZA DE LA CASETA DE CLORIFICACIÓN

LIMPIEZA DE VÁLVULAS CHEQUE

LIMPIEZA DE SEDIMIENTO CON BOMBA DE FANGO CAPTACIÓN 1

LIMPIEZA DE SEDIMIENTO CON BOMBA DE FANGO CAPTACIÓN 2

MANTENIMIENTO DE JARDÍN

PODA DE ÁRBOLES

CONTROL DE PLAGAS

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TRAMPAS DE ROEDORES

LAVADO DE FILTROS

3.7 PROYECTOS EJECUTADOS E IMPLEMENTADO DE LA DIRECCION.

3.7.1 Cambio de tuberías y accesorios en sistemas de agua potable (AAPP).

La sustitución de mangueras antiguas o defectuosas de polietileno de alta densidad (PEAD) implica la instalación de rollos de tubería, un proceso que demanda tanto habilidades manuales como conocimientos técnicos. Los obreros efectúan las conexiones de PEAD asegurando la continuidad hidráulica, adaptando el tendido para optimizar la presión y evitar futuras obstrucciones.

3.7.2 Socialización y supervisión técnica en el traslado de tanques de almacenamiento.

Los obreros colaboran en el desmontaje y reinstalación de tanques de agua, asegurando que cada componente quede debidamente conectado. En la reubicación de tanques hacia áreas comunitarias, como en la parroquia Chibunga, realizan la instalación en terrenos nivelados y estables, lo cual es fundamental para el correcto funcionamiento y la seguridad del sistema de almacenamiento.

3.7.3 Mantenimiento e izado de bombas sumergibles

Los obreros realizan tareas de mantenimiento en estaciones de bombeo de aguas negras, asegurando que no haya obstrucciones en el impulsor. Este trabajo requiere conocimientos de electromecánica básica y procedimientos de seguridad para manipular equipos en condiciones subterráneas, donde suelen presentarse acumulaciones de sólidos que afectan el desempeño de la bomba.

3.7.4 Reparación de problemas eléctricos y revisión de sistemas de impulsión.

En el caso de estaciones de bombeo y tableros eléctricos, los obreros reportan los daños, y con ayuda de personal técnico tanto de la Empresa, GADM Chone o contratado, inspeccionan y reponen los componentes dañados. Además, revisan la línea de impulsión para detectar mangueras o tuberías que puedan estar cortadas o dañadas, garantizando que el agua llegue en las condiciones adecuadas a los tanques de almacenamiento y, por ende, a las viviendas.

3.7.5 Fabricación y colocación de tapas para sistemas de aguas servidas.

Para evitar el ingreso de elementos extraños que pudieran obstruir el flujo en la red de aguas servidas, los obreros fabrican e instalan tapas que cubren registros de acceso. Este trabajo incluye la medición precisa y la fabricación de tapas ajustadas al tamaño de cada abertura, utilizando materiales duraderos que soporten el tránsito y otras presiones. En planta se han llegado a elaborar alrededor de 50 tapas de diferentes medidas.

3.7.6 Intervenciones para solucionar cortes en tuberías y conexiones PEAD.

Ante interrupciones de suministro causadas por cortes o daños en tuberías, los obreros emplean técnicas de reconexión y sellado en tuberías PEAD. Para ello, realizan una inspección detallada, cortan los extremos dañados, y utilizan conectores y anillos de sujeción que aseguran la estabilidad de la conexión, evitando futuras fugas.

3.7.7 Construcción de pantalla de madera tipo compuerta en el río Chone

Los obreros construyen una estructura de retención para almacenar agua durante épocas de bajo caudal, la cual actúa como una barrera que permite capturar agua en el azud. Este trabajo es crucial para asegurar una fuente de agua constante hacia la planta de tratamiento y demanda habilidades en carpintería, ajuste y fijación de materiales en un entorno natural.

3.7.8 Cambio de acometidas de agua potable y reparación de collarines.

En las zonas urbanas donde las acometidas sufren daños, los obreros instalan collarines y otros accesorios en las conexiones, fortaleciendo la línea de suministro y eliminando fugas que resultan en desperdicio. Esta tarea requiere precisión en el ajuste de cada accesorio, adaptándolo a la presión de la red para mantener el flujo constante.

3.7.9 Instalación de accesorios para sistemas de agua en zonas rurales.

En sectores de difícil acceso, los obreros instalan una variedad de accesorios como válvulas, codos y uniones para asegurar la distribución adecuada. Este trabajo incluye la habilitación de diámetros específicos (90 mm, 75 mm, 50 mm) que garantizan un flujo adecuado, adaptándose a las necesidades de consumo de cada comunidad.

3.7.10 Alquiler de tanqueros.

El servicio de alquiler de vehículos tipo tanquero, gestionado por la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Chone, fue implementado exitosamente para cubrir las necesidades de abastecimiento de agua potable durante la época invernal, cuando los problemas hídricos se acentuaron. La empresa, que originalmente cuenta con solo un carro cisterna, enfrentó un incremento significativo en la demanda de agua en los sectores rurales y periféricos, donde el déficit hídrico es más severo. Las solicitudes diarias, que oscilaban entre 4 y 6 pedidos, provenían no solo de sectores rurales, sino también de instituciones educativas, estaciones de transición, subcentros, guarderías y cisternas comunitarias.

Para cubrir esta demanda, se contrató el alquiler de dos tanqueros adicionales, permitiendo una distribución eficiente de agua en áreas urbanas y rurales afectadas. La intervención de estos vehículos fue fundamental para garantizar el suministro continuo en un contexto de emergencia causado por las inundaciones del 21 de febrero, que ocasionaron daños en la infraestructura de la planta central de tratamiento, incluyendo el equipo de bombeo, el generador eléctrico y los tableros de control, los cuales requirieron mantenimiento correctivo tras la afectación sufrida en el punto de captación.

3.7.11 Mantenimientos Correctivos.

Durante la época invernal, debido a las afectaciones por inundaciones en diversas estaciones de bombeo de alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y plantas de tratamiento de agua potable, se realizaron importantes trabajos de mantenimiento correctivo en varias bombas sumergibles y estacionarias. Estas acciones incluyeron un proceso integral de rebobinado de estator, cambio de rodamientos, orings y sellos mecánicos, además del reemplazo de aceite dieléctrico, lavado y secado de los bobinados, barnizado del estator y la instalación de las bombas con pruebas finales para asegurar su correcto funcionamiento.

A continuación, el trabajo detallado por estación:

- Estaciones de Bombeo de Alcantarillado Sanitario: En las estaciones Inca y Santa Martha, se rebobinaron dos bombas sumergibles de 15 HP, marca MYERS. En la estación Amazonas, se rebobinó una bomba sumergible de 55 HP, marca GRUNDFOS.

- Estación de Bombeo de Alcantarillado Pluvial: En la estación Pichincha, se realizó el rebobinado de una bomba sumergible de 20 HP, marca HIDROMATIC, asegurando la operatividad del sistema en tiempos de alta pluviosidad.

- Estaciones de Bombeo en Plantas de Tratamiento de Agua Potable: En la PTAP Chone, en la Caseta Nº02, se rebobinaron tres bombas estacionarias de 25 HP cada una, marca WEG, y en la Caseta Nº01, una bomba sumergible de 25 HP, marca CALPEDA. Además, en la captación de agua cruda de la parroquia Eloy Alfaro, se mantuvo una bomba radial de 10 Hp, marca SAER. En la captación de agua cruda en la parroquia Convento, se rebobinaron dos bombas estacionarias marca GRUNDFOS.

3.7.12 Mantenimientos de Módulos.

Para salvaguardar la infraestructura de los módulos de agua tratada y asegurar la seguridad del personal operativo en la planta, se llevaron a cabo labores de mantenimiento y adecuación, detalladas por módulo y componente específico, en la planta central de agua potable de la ciudad de Chone; además de la reparación de la puerta de ingreso a la planta. Estas acciones fueron ejecutadas en su totalidad, logrando la rehabilitación integral de los módulos y mejorando tanto la seguridad operativa como la integridad de la infraestructura en la planta de tratamiento.

3.7.13 Adquisición e instalación del motor sumergible.

Se ha ejecutado la adquisición e instalación del motor sumergible trifásico de 25 HP, con su correspondiente tablero de protección, garantizando una integración eficiente y segura en el sistema existente de captación de agua cruda de la parroquia Convento, lo que ha garantizado sostenibilidad en cuanto a la producción de agua potable.

3.7.14 Interconexiones

Interconexiones de los colectores de aguas servidas de la Cdla Kenneddy al sector de la San Cayetano, mismo que permitió disminuir niveles en los sectores de la Kenneddy 1 y 2.

4. ASAMBLEA CIUDADANA.

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 204 dispone que, *"El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.";*

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 manda que, *"Las instituciones del estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores Públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán las competencias y las facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley, tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 88, con respecto al derecho ciudadano a la rendición de cuentas, determina que, *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes";*

La Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas elaboró, con fecha 18 de febrero de 2025, el "INFORME TÉCNICO PARA LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2024" en el que recomendó:

"(...) presentar al Pleno del Consejo de Participación y Control Social la propuesta de Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas, es decir los incluidos en los artículos 11 y 12 del Reglamento respectivo, y que armoniza los tiempos con el Cronograma Electoral dispuesto por el Consejo Nacional Electoral para la Segunda Vuelta del periodo de elecciones presidenciales 2025.";

En concordancia con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de fecha 28 de febrero de 2025, en la **Fase 1** del proceso de rendición de cuentas, conforme al artículo 11, se establece la **elaboración del Informe de Rendición de Cuentas**. Asimismo, en la **Fase 2**, según el artículo 12, se contempla la **evaluación de la gestión y la elaboración del informe institucional**, cuyo período de ejecución fue del **14 de mayo al 13 de junio de 2025**.

En este marco, se llevó a cabo la **Asamblea Ciudadana** el día **5 de junio de 2025**, en la cual, mediante votación, se designó como **presidente** al señor **Néstor Daniel Reinoso Macías**.

Durante este evento, la ciudadanía formuló varias preguntas, las cuales fueron respondidas conforme consta en el **Memorando Nro. AGCHEP-SHO-2025-68-MEMO**, de fecha **Chone, 17 de junio de 2025**.

1. Dirección Comercial
Pregunta:
¿Por qué cobran el servicio de agua en sectores donde no llega el servicio?

Respuesta:
La Dirección Comercial, dentro de todas sus competencias, tiene el área denominada Catastro y Lectura. Esta área es la encargada de realizar actualizaciones año a año para los usuarios de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado, certificando dichos servicios.
En ocasiones, existen problemas en las redes de agua potable en la zona urbana y rural, para lo cual,
una vez identificado el problema, la Dirección de Distribución, Producción y Mantenimiento realiza
informes en base a la problemática que se presenta en su momento, informando a Gerencia para
autorizar, en primera instancia, la detención de emisión de valores si fuese el caso.
Si existen problemas con usuarios puntuales sobre el servicio que brindamos, pueden acercarse a las oficinas de Aguas del Chuno (matriz ubicada en la calle Colón y Bolívar, centro de la ciudad), donde la EP cuenta con personal técnico para determinar las falencias, ofrecer soluciones y resolver los malestares a la ciudadanía.
(A través del MEMORANDO Nro. AGCHEP-DCO-2025-1232-MEMO, de fecha Chone, 16 de junio de
2025.)

2. Dirección de Producción, Distribución y Mantenimiento
Pregunta:
¿Qué acciones están realizando para abastecer a los sectores de Miraflores, Hidalgo, Naranjos II, Magaly Vera de Colamarco, Mario Loor, San Francisco de Agua Potable, ya que no se está recibiendo dicho servicio de mucha importancia?

Respuesta:
Conscientes de la importancia vital de este servicio, hemos puesto en marcha un plan de abastecimiento mediante tanqueros, con el objetivo de garantizar el suministro oportuno a todas las comunidades impactadas por la interrupción del servicio.
Adicionalmente, informamos que la Empresa se encuentra gestionando el alquiler de un tanquero adicional, lo que permitirá ampliar la cobertura de distribución. Esta medida busca mejorar la eficiencia y regularidad del reparto de agua, reforzando nuestro compromiso con el bienestar de la ciudadanía.

Cabe indicar que, en el marco de los proyectos de infraestructura hidrosanitaria en ejecución, se prevé una mejora sustancial del servicio de agua potable en los sectores involucrados. Estos trabajos contemplan el retiro de tuberías que conducen agua no contabilizada, lo que representa una pérdida significativa del recurso y limita su llegada efectiva a los hogares. Su reemplazo y adecuada sectorización permitirá optimizar la distribución y disponibilidad del servicio para todos los usuarios.
(A través del MEMORANDO Nro. AGCHEP-DPDM-2025-302-MEMO, de fecha Chone, 17 de junio de 2025; se adjunta memo de Técnica de Alcantarillado I.)

3. Gerencia General
Pregunta:
¿Por qué la EP de Agua Potable no ha realizado convenio para dotar del líquido vital a la parroquia Boyacá?

Respuesta:
Existió un apoyo para entregar agua en ciertos sectores, en la cual nosotros como Empresa Pública regalamos el agua y la junta puso el tanquero, en algunos sectores de la zona rural de Boyacá.
Además, podemos decir que este año se va a adquirir un nuevo tanquero para ayudar a cubrir estos otros sectores de la zona rural.
(A través del MEMORANDO Nro. AGCHEP-GG-2025-600-MEMO, de fecha Chone, 16 de junio de 2025.)

5.- Deliberación Pública Participativa.

5.1 Normativa de cumplimiento

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 89, define a la rendición de cuentas como, *"Un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".*

El 9 de julio de 2025 se llevó a cabo la jornada de deliberación pública y participación ciudadana de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Chone, en cumplimiento de lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de fecha 28-02-2025**, emitida por el CPCCS, cuyo Artículo 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas, en los siguientes términos:

Fase instituciones Art. 11	Fase instituciones Art. 12	Tiempo de ejecución
0- Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Del 14 de abril al 13 de mayo
1- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Del 14 de mayo al 13 de junio
2- Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía	3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Del 14 de junio al 13 de julio
3- Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Del 14 de julio al 14 de agosto

Mediante los canales oficiales de comunicación institucional, tales como las redes sociales, la página web del GAD Municipal de Chone y demás medios autorizados, se procedió a realizar la invitación pública dirigida a la ciudadanía en general, gremios, instituciones y demás actores sociales, informando oportunamente el día, la hora y el lugar establecidos para el acto de deliberación correspondiente a la Rendición de Cuentas 2024.

5.2 Día de la Deliberación Pública Participativa de la Rendición de cuenta 9 de julio 2025.-

La Lcda. Cristhel Alchundia Macías– Coordinadora de Publicidad y Marketing del Área de Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chone, anuncia que el Ingeniero Frank Guillermo Mendoza Hidalgo, presenta la Rendición de Cuentas del periodo 2024, en concordancia al artículo 90 Y 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y a la Ordenanza que crea el Sistema de Participación Ciudadana en nuestro cantón, acogiendo la Resolución 476 del Pleno del Concejo de Participación Ciudadana, en lo posterior a este evento mencionó que se habilitará durante un periodo de 14 días un espacio virtual para receptar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos en la página web del Gobierno Municipal.

PALABRAS A CARGO DEL SR. NESTOR DANIEL REINOSO MACIAS – PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFCACION CIUDADANA DEL PUBLO DE LA CIUDAD DE CHONE.

Inició su intervención brindando los saludos cordiales a las diferentes autoridades, representantes de la ciudadanía en la asamblea ciudadana, representantes de cada una de las entidades públicas adscritas al municipio y ciudadanía en general por estar presentes en este proceso de Rendición de Cuentas 2024, posteriormente expuso que es necesario actuar con transparencia y responsabilidad en el manejo de los fondos públicos. en este marco las empresas públicas, que acceden al gasto estatal, tienen la responsabilidad de informar a la ciudadanía sobre su gestión, el uso eficiente de los recursos y los resultados alcanzados. más allá de una obligación normativa, se trata de decir con hechos: así lo hicimos y estos son los resultados. en definitiva, se trata de rendir cuentas, por ello valoramos profundamente que se nos haya tomado en cuenta para el desarrollo de estas jornadas de rendición de cuentas. Este ha sido un espacio donde la ciudadanía, desde diversos sectores, pudo expresar sus criterios, inquietudes y propuestas para mejorar la gestión de nuestras empresas públicas.

PRESENTACIÓN DE VIDEO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON CHONE 2024.

En este video se mostró las diferentes ÁREAS para la transformación de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHONE, la cual fue creada mediante Ordenanza Sustitutiva publicada en el Registro Oficial Nº. 50 de fecha jueves 8 de julio del 2010, por el Gobierno Municipal del Cantón Chone, en ejercicio de la facultad conferida por la Constitución y la Ley, para el ejercicio de sus funciones primordiales cuyo objetivo es la prestación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial; de conformidad a lo determinado en el Art. 1 donde se sustituye la disposición transitoria primera de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva de creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chone

“Para la reestructuración orgánica funcional se deriva de la presente Ordenanza; ésta se aplicará a partir del 1 de enero del 2013, fecha desde la cual la empresa “Aguas del Chuno”, asumirá la responsabilidad administrativa, financiera y operativa de todos los activos y pasivos que fueron asignados por SENAGUA constante en las actas de Entrega-Recepción Definitiva, otorgada por esta entidad al Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del cantón Chone".

En la actualidad Aguas del Chuno EP administra y presta los servicios de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Chone y cuenta con 5 filiales en las Parroquias: Convento, San Antonio, Eloy Alfaro, Chibunga y Canuto.

De igual forma, la máxima autoridad de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Chone expuso, mediante presentación técnica, los datos consolidados y reportados por las distintas Direcciones y Subdirecciones durante el ejercicio fiscal 2024. Esta información ha sido debidamente incorporada en el presente Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al mencionado periodo.
Se presentó un video institucional cuyos enlaces directo son:

https://drive.google.com/file/d/1tfLwAE8qH5Vn9A1J5Z6XpsjbreTndSNi/view

https://www.facebook.com/epaguasdelchuno/videos/1915186179328384/?rdid=8IubpaQkwRR54qqf#

5.3 CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En Cumplimiento a la LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA, del "Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley."

Con fecha 09 de julio del 2025, a partir de las 10:00, en el auditorio de la ULEAM –Chone-Manabí, se dio la Deliberación de la Rendición de Cuenta a la Ciudadanía de parte de Representante Legal de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Chone.

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Chone, da a conocer a la Ciudadanía ecuatoriana, Entidades de Control y demás sectores interesados, el presente Informe de Redición de Cuenta del Periodo 2024.

Ing. Frank Guillermo Mendoza Hidalgo Mgtr.
REPRESENTANTE LEGAL
Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Chone

Firmado electrónicamente por:
WELINGTON JAVIER MENDOZA BRAVO
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Welington Javier Mendoza Bravo Mgtr.
TECNICO ENCARGADO DE LA ELABORACION.
Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Chone

AGUAS
DEL CHUNO

ANEXOS

ORGANIZACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

MEMORANDO Nro. AGCHEP-GG-2025-303-MEMO
Chone, 07 de abril de 2025

PARA: Ing. Wagner Manuel Cornejo Moreira
Tecnología

Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

ASUNTO: DESIGNACIÓN PARA CONFORMAR COMISIÓN INSTITUCIONAL

De mi consideración:

Por medio de la presente le informo a Ustedes, que están designados para conformar e integrar la Comisión Institucional para el proceso de rendición de cuentas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Chone, teniendo bajo su responsabilidad:

- Vigilar y hacer cumplir lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana y demás instrumentos dispuestos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente a la rendición de cuentas.
- Elegir de entre sus miembros a la secretaria o secretario, a fin de documentar las decisiones tomadas.
- Asistir de manera obligatoria a las reuniones convocadas por el presidente de la Comisión.
- Recopilar, revisar y analizar la información, establecida en las normativas, guías, y consultas ciudadanas, para la rendición de cuentas.
- Coordinar con los delegados de la Asamblea Cantonal y/o miembros de la ciudadanía del Consejo de Planificación Cantonal de Chone, con el fin de facilitar el proceso de rendición de Cuentas
- Proponer a la Gerencia General y a los delegados de la Asamblea Cantonal y/o miembros de la ciudadanía del Consejo de Planificación Cantonal, un cronograma para la ejecución de las fases del proceso de rendición de cuentas.
- Acompañar a los delegados de la Asamblea Cantonal y/o miembros de la ciudadanía del Consejo de Planificación Cantonal en la ejecución de las actividades de cada fase de rendición de cuentas.
- Coordinar con las áreas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chone para la entrega de la información necesaria para elaborar los informes de rendición de cuentas.
- Elaborar el informe anual de rendición de cuentas y presentar a la Gerente General para su aprobación, previa a la deliberación pública y evaluación ciudadana.
- Delegar de entre sus miembros el o los responsables para la coordinación del llenado de los formularios de rendición de cuentas enviados por Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la subida de información requerida en la plataforma de la página web del CPCCS, preparación del informe escrito que se presentará en la Asamblea rendición de cuentas; y, la organización logística de, tanto de los talleres previos y la Asamblea Ciudadana de rendición cuentas.
- Incorporar al documento de rendición de cuentas, las sugerencias y las recomendaciones ciudadanas que surjan en
- la deliberación pública, previo a la subida del informe en la plataforma del CPCCS.
- Presentar el informe final de rendición de cuentas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
- del Cantón Chone al CPCCS, dentro de los 14 días posteriores a la Asamblea ciudadana de deliberación pública del informe de rendición de cuentas.

Una vez ejecutado los parámetros y con la información suministrada el TECNICO DE INFORMATICA creara enlace de PDF para que la información sea pública, y de la misma manera se debe subir el documento final de la rendición de cuenta 2024 a la web de la página institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Frank Guillermo Mendoza Hidalgo, Mgs.
Gerente General

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U

MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-43-MEMO
Chone, 07 de abril de 2025

PARA: Tnlga. Maria Geomara Alava Cedeño
Sub-Directora Talento Humano

Ing. Yery Antonio Zambrano Macias
Director Comercial

Ing. Francisco Javier Zambrano Bravo
Director de Producción Distribución y Mantenimiento

Ing. Johan Kimberley Loor Cedeño
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS AGUAS DEL CHUNO 2024

De mi consideración:

Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.
Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.
En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Es por lo antes señalado, y en cumplimiento de la DESIGNACIÓN PARA CONFORMAR COMISIÓN INSTITUCIONAL segun MEMORANDO Nro. AGCHEP-GG-2025-303-MEMO con fecha Chone, 07 de abril de 2025, solicita a ustedes la siguiente informacion para la rendicion de cuenta del periodo 2024:

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

1. VALORES DEL BALANCE GENERAL: Activo, Pasivo y Patrimonio.

2. CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS (GERENCIA GENERAL, DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA, DIRECCION COMERCIAL, DIRECCION DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO), PRESUPUESTO CODIFICADO, PRESUPUESTO EJECUTADO Y % CUMPLIMIENTO.

3. TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, GASTO CORRIENTE PLANIFICADO , GASTO CORRIENTE EJECUTADO (GASTADO), GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO, GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO (GASTADO).

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS: TIPO DE CONTRATACIÓN, ESTADO ACTUAL ; Adjudicados (Número Total y Valor Total) y Finalizados (Número Total y Valor Total).

5. OTROS QUE USTED VEA NECESARIO.

DIRECCIO DE PRODUCION, DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO.

1. TRABAJOS PLANIFICADOS DE ALCANTARILLADO, DESCRIPCION CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE TRABAJO EJECUTADO DE ALCANTARILLADO (Matriz, ESTABLECIMIENTOS, FILIALES OTROS).

2. TRABAJOS PLANIFICADOS DE REDES DE AGUA POTABLE, DESCRIPCION CUALITATIVA Y CUANTITATIVA
DE TRABAJOS EJECUTADOS DE REDES DE AGUA POTABLE (Matriz, ESTABLECIMIENTOS, FILIALES OTROS).

3. TRABAJOS PLANIFICADOS POR VEHICULOS SIFONEROS, DESCRIPCION CUALITATIVA Y CUANTITATIVA
DE TRABAJO EJECUTADO POR VEHICULOS SIFONEROS (Matriz, ESTABLECIMIENTOS, FILIALES OTROS).

4. TRABAJOS PLANIFICADOS POR AUTOTANQUES (TANQUEROS), DESCRIPCION CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE TRABAJO EJECUTADO POR AUTOTANQUES (TANQUEROS) (Matriz, ESTABLECIMIENTOS, FILIALES OTROS).

5. TRABAJOS PLANIFICADOS RELACIONADO CON TEMAS DE PRODUCCION Y CALIDAD DEL AGUA POTABLE,
DESCRIPCION CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE TRABAJO EJECUTADO CON TEMAS DE PRODUCCION Y
CALIDAD DEL AGUA POTABLE (Matriz, ESTABLECIMIENTOS, FILIALES OTROS).

6. PROYECTOS EJECUTADOS E IMPLEMENTADO DE LA DIRECCION.

7. OTROS QUE USTED VEA NECESARIO.

DIRECCION DE COMERCIALIZACION.

1. PROYECTOS EJECUTADOS E IMPLEMENTADO DE LA DIRECCION.

2. NUMERO DE NUEVOS MEDIDORES INSTALADO (Matriz, ESTABLECIMIENTOS, FILIALES OTROS).

3. NUMERO DE CONSUMIDORES ACTIVOS.

4.ESTADO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL.

5. INDICADORES DE RECAUDACIÓN (ENERO – DICIEMBRE).

6. PROCESOS DE COACTIVA,

7. OTROS QUE USTED VEA NECESARIO.

SUB-DIRECCION DE TALENTO HUMANO.

1. APLICACION DE POLITICA PARA LA IGUALDAD: NUMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES, NUMERO DE PERSONAS CON MOVILIDAD HUMANA, NUMERO DE PERSONAS DE POLITICAS DE GENERO, NUMERO DE PERSONAS GENERACIONALES, NUMERO DE PERSONAS INTERCULTURALES.

2. NUMERO DE PERSONAS QUE HAN REALIZADO PASANTIAS.

3. HORAS DE CAPACITACIONES RECIBIDAS POR OBREROS Y SERVIDORES.

4. OTROS QUE USTED VEA NECESARIO.

Cabe mencionar que la informacion requerida es del año 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

COPIA: Ing. Frank Guillermo Mendoza Hidalgo, Mgs.
Gerente General

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-GG-2025-303-MEMO

ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

MEMORANDO Nro. AGCHEP-DCO-2025-849-MEMO
Chone, 08 de abril de 2025

PARA: Econ. Stefany Nohely Ponce Veliz
Sub-Directora de Servicio al Cliente y Cobranzas

ASUNTO: INFORMACION RENDICION DE CUENTA DEL PERIODO 2024

De mi consideración:

En atencion al MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-43-MEMO suscrito por Ing. Welington Javier Mendoza Bravo Tecnico de salud e higiene ocupacional en el cual solicita la siguiente informacion para la rendicion de cuenta del periodo 2024: DIRECCION DE COMERCIALIZACION.
1. PROYECTOS EJECUTADOS E IMPLEMENTADO DE LA DIRECCION.
2. NUMERO DE NUEVOS MEDIDORES INSTALADO (Matriz, ESTABLECIMIENTOS, FILIALES OTROS).
3. NUMERO DE CONSUMIDORES ACTIVOS.
4.ESTADO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL.
5. INDICADORES DE RECAUDACIÓN (ENERO – DICIEMBRE).
6. PROCESOS DE COACTIVA.
7. OTROS QUE USTED VEA NECESARIO.

En virtud de lo mencionado solicito a usted se remita la informacion del punto 6. PROCESOS DE COACTIVA, que se refiere a los titulos de proceso pre coactivo y el total que pasa a un proceso COACTIVO.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Yery Antonio Zambrano Macias
Director Comercial

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-SHO-2025-43-MEMO

MEMORANDO Nro. AGCHEP-SSCC-2025-420-MEMO
Chone, 10 de abril de 2025

PARA: Ing. Yery Antonio Zambrano Macias
Director Comercial

ASUNTO: INFORMACION RENDICION DE CUENTA DEL PERIODO 2024

De mi consideración:

En el año 2024, se ejecutó la estrategia integral de gestión de cobro precoactiva con el objetivo de mejorar la recuperación de pagos y minimizar los riesgos de morosidad. Esta estrategia se centró en actuar de manera anticipada para gestionar las cuentas por cobrar de forma eficiente y con un enfoque preventivo, buscando una resolución efectiva. Por lo que en el 2024 se entregaron un total de 2604 titulos de crédito; mismos que representan un valor de $989.934,64, de los cuales 855 titulos que equivalen a un valor de $382.475,58 se registraron para dar inicio a un proceso Coactivo. Esto representa el 39% aproximadamente del total de Precoactivas entregadas en el 2024.

Adjunto a la presente el reporte de los titulos de credito entregados en el año 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Stefany Nohely Ponce Veliz
Sub-Directora de Servicio al Cliente y Cobranzas

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-DCO-2025-849-MEMO

ANEXOS: • TITULOS DE CREDITO EN 2024

MEMORANDO Nro. AGCHEP-TH-2025-174-MEMO
Chone, 29 de abril de 2025

PARA: Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

ASUNTO: INFORMACION PARA LA RENDICION DE CUENTA DEL PERIODO 2024

De mi consideración:

En atención al MEMORANDO Nº AGCHEP-SHO-2025-43-MEMO suscrito por su persona en calidad de Técnico de Seguridad e Higiene Ocupacional en el cual solicita información para la rendición de cuenta del periodo 2024 en cumplimiento de la DESIGNACIÓN PARA CONFORMAR COMISIÓN INSTITUCIONAL segun MEMORANDO Nro. AGCHEP-GG-2025-303-MEMO, donde informa que la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Es por lo antes señalado,y en cumplimiento de la normativa vigente sirvase encontrar adjunto la informacion solicitada para la rendicion de cuenta del periodo 2024:

- Listado de Pasantes del año 2024
- Listado de personas con movilidad humana del año 2024
- Listado de personas con discapacidades
- Listado de de capacitaciones recibidas por obreros y servidores

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tnlga. Maria Geomara Alava Cedeño
Sub-Directora Talento Humano

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-SHO-2025-43-MEMO

MEMORANDO Nro. AGCHEP-DPDM-2025-199-MEMO
Chone, 29 de abril de 2025

PARA: Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

ASUNTO: INFORME DIRECCION DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO

De mi consideración:

Teniendo en cuenta lo solicitado, procedo a adjuntar un Informe Técnico con los parámetros descritos en el documento adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Francisco Javier Zambrano Bravo
Director de Producción Distribución y Mantenimiento

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-SHO-2025-43-MEMO

ANEXOS: • INFORME_RENDICION_CUENTAS_2024_DPDM

AGUAS DEL CHUNO

D

j

AGUAS DEL CHUNO

CHONE resurge por ti

MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-51-MEMO
Chone, 07 de mayo de 2025

PARA: Ing. Johan Kimberley Loor Cedeño
Director Administrativo Financiero

Ing. Yery Antonio Zambrano Macias
Director Comercial

ASUNTO: INSISTENCIA EN ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITADA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

De mi consideración:

En atención al **Memorando Nro. AGCHEP-GG-2025-303-MEMO**, mediante el cual se me designa como parte de la Comisión Institucional para la elaboración del informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2024, me permito insistir en la entrega de la información indicada en el MEMO MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-43-MEMO CON FECHA Chone, 07 de abril de 2025, la cual es de carácter urgente y necesaria para el cumplimiento del proceso de rendicion de cuenta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-DPDM-2025-199-MEMO

AGUAS DEL CHUNO

CHONE resurge por ti

MEMORANDO Nro. AGCHEP-DAF-2025-1538-MEMO
Chone, 07 de mayo de 2025

PARA: Ing. Maria Veronica Candela Ormaza
Contadora

Ing. Maria Isabel Cedeño Dueñas
Técnica de Compras Públicas (e)

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS AGUAS DEL CHUNO 2024

De mi consideración:

En atención al MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-43-MEMO de fecha: Chone, 07 de abril de 2025; suscrito por el Ing. Welington Javier Mendoza Bravo - Tecnico de salud e higiene ocupacional. Donde solicita: Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Es por lo antes señalado, y en cumplimiento de la DESIGNACIÓN PARA CONFORMAR COMISIÓN INSTITUCIONAL según MEMORANDO Nro. AGCHEP-GG-2025-303-MEMO con fecha Chone, 07 de abril de 2025, solicita a ustedes la siguiente información para la rendición de cuenta del periodo 2024:

A la Unidad de Contabilidad:

1. VALORES DEL BALANCE GENERAL: Activo, Pasivo y Patrimonio.
2. CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS (GERENCIA GENERAL, DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA, DIRECCION COMERCIAL, DIRECCION DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO), PRESUPUESTO CODIFICADO, PRESUPUESTO EJECUTADO Y % CUMPLIMIENTO.
3. TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, GASTO CORRIENTE PLANIFICADO , GASTO CORRIENTE EJECUTADO (GASTADO), GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO, GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO (GASTADO).

A la Unidad de Compras Públicas:

1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS: TIPO DE CONTRATACIÓN, ESTAD ACTUAL ; Adjudicados (Número Total y Valor Total) y Finalizados (Número Total y Valor Total).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Johan Kimberley Loor Cedeño
Director Administrativo Financiero

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-SHO-2025-51-MEMO

AGUAS DEL CHUNO

CHONE resurge por ti

MEMORANDO Nro. AGCHEP-DCO-2025-1041-MEMO
Chone, 12 de mayo de 2025

PARA: Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

ASUNTO: INFORMACION RENDICION DE CUENTA DEL PERIODO 2024

De mi consideración:

En atencion al MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-43-MEMO suscrito por Ing. Welington Javier Mendoza Bravo Tecnico de salud e higiene ocupacional en el cual solicita la siguiente informacion para la rendicion de cuenta del periodo 2024: DIRECCION DE COMERCIALIZACION.

En virtud de lo mencionado adjunto a usted lo solicitado, para continuar el tramite pertinente.

Con sentimientos de consideración distinguida.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Yery Antonio Zambrano Macias
Director Comercial

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-SSCC-2025-420-MEMO

ANEXOS:
- 6. PROCESOS DE COACTIVA.
- INFORME
- ADJUNTO
- CATASTRO
- CATASTRO
- RECAUDACION COMPARATIVA

AGUAS DEL CHUNO

CHONE resurge por ti

MEMORANDO Nro. AGCHEP-DAF-2025-1628-MEMO
Chone, 21 de mayo de 2025

PARA: Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS AGUAS DEL CHUNO 2024

De mi consideración:

En atencion al MEMORANDO Nro. AGCHEP-CON-2025-192-MEMO suscrito por la Ing. Maria Veronica Candela Ormaza Contadora, donde adjunta lo solicitado del MEMORANDO Nro. AGCHEP-DAF-2025-1538-MEMO para RENDICIÓN DE CUENTAS AGUAS DEL CHUNO 2024.

En virtud a lo expuesto se envia la información solicitada para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Johan Kimberley Loor Cedeño
Director Administrativo Financiero

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-CON-2025-192-MEMO

AGUAS DEL CHUNO

CHONE resurge por ti

MEMORANDO Nro. AGCHEP-CON-2025-192-MEMO
Chone, 20 de mayo de 2025

PARA: Ing. Johan Kimberley Loor Cedeño
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS AGUAS DEL CHUNO 2024

De mi consideración:

Dando contestacion al MEMORANDO Nro. AGCHEP-DAF-2025-1538-MEMO; donde SOLICITA informacion para RENDICIÓN DE CUENTAS AGUAS DEL CHUNO 2024; adjunto lo solicitado para el Area de Contabilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Veronica Candela Ormaza
Contadora

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-DAF-2025-1538-MEMO

ANEXOS: • COMPROBANTES

AGUAS DEL CHUNO

CHONE resurge por ti

MEMORANDO Nro. AGCHEP-DAF-2025-1674-MEMO
Chone, 27 de mayo de 2025

PARA: Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS AGUAS DEL CHUNO 2024

De mi consideración:

En atencion al MEMORANDO Nro. AGCHEP-TCP-2025-112-MEMO suscrito por la ng. Maria Isabel Cedeño Dueñas - Técnica de Compras Públicas (e), donde adjunta lo solicitado del MEMORANDO Nro. AGCHEP-DAF-2025-1538-MEMO para RENDICIÓN DE CUENTAS AGUAS DEL CHUNO 2024.

En virtud a lo expuesto se envia la información solicitada para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Johan Kimberley Loor Cedeño
Director Administrativo Financiero

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-TCP-2025-112-MEMO

AGUAS DEL CHUNO

CHONE resurge por ti

MEMORANDO Nro. AGCHEP-TCP-2025-112-MEMO
Chone, 27 de mayo de 2025

PARA: Ing. Johan Kimberley Loor Cedeño
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS AGUAS DEL CHUNO 2024

De mi consideración:

Dando contestación al MEMORANDO Nro. AGCHEP-DAF-2025-1538-MEMO; donde SOLICITA informacion para RENDICIÓN DE CUENTAS AGUAS DEL CHUNO 2024; adjunto lo solicitado para el Área de Compras Públicas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Maria Isabel Cedeño Dueñas
Técnica de Compras Públicas (e)

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-DAF-2025-1538-MEMO

ANEXOS: • PROCESOS DETALLADOS

AGUAS DEL CHUNO

CHONE resurge por ti

MEMORANDO Nro. AGCHEP-GG-2025-569-MEMO
Chone, 12 de junio de 2025

PARA: Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

ASUNTO: PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS – FASE 2

De mi consideración:

En atencion al MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-54-MEMO Chone, 29 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Welington Javier Mendoza Bravo Tecnico de salud e higiene ocupacional, el mismo que informa que actualmente nos encontramos en la Fase 2 del proceso, conforme a lo establecido en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76, Art. 12, y la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de fecha 28 de febrero de 2025, cuyo periodo de ejecución comprende del 14 de mayo al 13 de junio de 2025. Durante esta fase corresponde llevar a cabo la evaluación de la gestión institucional y la elaboración del informe institucional de rendición de cuentas, para lo cual es necesario:
Realizar mesas de diálogo o difusión ciudadana con diferentes sectores de la comunidad.
Recoger sus inquietudes, observaciones y aportes.
Incluir estos elementos en la elaboración del Informe Institucional de Rendición de Cuentas, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

En virtud de lo expuesto comunico que la Gerencia estara atenta a la diferentes actividades a realizarse asi mismo dar la informacion requerida, por lo que adjunta el MEMORANDO Nro. GADMCH-DUPC-2025-70-MEMO Chone, 11 de junio de 2025, suscrito por el Ing. DEMERA FLECHER DARWIN DAVID Dirección de la Unidad de Participación Ciudadana, el mismo que REMITE PREGUNTAS CIUDADANAS - MESAS TEMÁTICAS DE TRABAJO RENDICIÓN DE CUENTAS 2024, dar continuidad al tramite que corresponda.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Frank Guillermo Mendoza Hidalgo. Mgs.
Gerente General

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-SHO-2025-54-MEMO

ANEXOS: • DOCUMENTACION

AGUAS DEL CHUNO

AGUAS DEL CHUNO

CHONE resurge por ti

MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-54-MEMO
Chone, 29 de mayo de 2025

PARA: Ing. Frank Guillermo Mendoza Hidalgo, Mgs.
Gerente General

ASUNTO: PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS – FASE 2

Mediante Memorando Nro. AGCHEP-GG-2025-303-MEMO, con fecha 07 de abril de 2025, usted, en su calidad de Representante Legal de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Chone, me ha designado para conformar e integrar la Comisión Institucional para el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2024.

Entre las responsabilidades asignadas a esta Comisión se encuentran:

- Vigilar y hacer cumplir lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y demás normativas dispuestas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en lo referente al proceso de rendición de cuentas.
- Recopilar, revisar y analizar la información contemplada en la normativa vigente, guías técnicas y resultados de consultas ciudadanas, a fin de estructurar el correspondiente Informe de Rendición de Cuentas.

En este contexto, se le informa que actualmente nos encontramos en la Fase 2 del proceso, conforme a lo establecido en la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76, Art. 12**, y la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de fecha 28 de febrero de 2025**, cuyo periodo de ejecución comprende **del 14 de mayo al 13 de junio de 2025**.
Durante esta fase corresponde llevar a cabo la **evaluación de la gestión institucional y la elaboración del informe institucional de rendición de cuentas**, para lo cual es necesario:

- Realizar **mesas de diálogo o difusión ciudadana** con diferentes sectores de la comunidad.
- Recoger sus inquietudes, observaciones y aportes.
- Incluir estos elementos en la elaboración del Informe Institucional de Rendición de Cuentas, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

Agradezco su colaboración activa en el desarrollo de este proceso participativo y transparente, fundamental para fortalecer la gestión institucional y el vínculo con la ciudadanía.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-DAF-2025-1628-MEMO

AGUAS DEL CHUNO

CHONE resurge por ti

MEMORANDO Nro. AGCHEP-DCO-2025-1232-MEMO
Chone, 16 de junio de 2025

PARA: Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

ASUNTO: SOLICITUD DE RESPUESTAS A PREGUNTAS CIUDADANAS – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

De mi consideración:

En respuesta al MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-64-MEMO Chone, 12 de junio de 2025 por parte de Ing. Welington Javier Mendoza Bravo Tecnico de salud e higiene ocupacional manifestando que; RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76, Art. 12 RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 MEMORANDO Nro. AGCHEP-GG-2025-569-MEMO MEMORANDO Nro. GADMCH-DUPC-2025-70-MEMO En el marco de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2024, y conforme a lo establecido en las resoluciones citadas, se lleva a cabo la evaluación de la gestión institucional y la elaboración del informe de rendición de cuentas. Como parte de este proceso, se ha recibido, mediante el memorando referenciado, un listado de preguntas ciudadanas levantadas durante las mesas temáticas de diálogo y participación ciudadana. Por tanto, se solicita a usted emitir las respuestas institucionales correspondientes, según la competencia de su Dirección o área de función, con el fin de garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana en la evaluación de la gestión institucional. A continuación, se detallan las preguntas por área: 1. Dirección Comercial Pregunta: ¿Por qué cobran el servicio de agua en sectores donde no llega el servicio? 2. Dirección de Producción, Distribución y Mantenimiento Pregunta: ¿Qué acciones están realizando para abastecer a los sectores de Miraflores, Hidalgo, Naranjos II, Magaly Vera de Colamarco, Mario Loor, San Francisco de Agua Potable, ya que no se está recibiendo dicho servicio de mucha importancia? 3. Gerencia General Pregunta: ¿Por qué la EP de Agua Potable no ha realizado convenio para dotar del líquido vital a la parroquia Boyacá? Las respuestas deberán ser elaboradas de forma clara, objetiva y sustentada, considerando las observaciones y necesidades planteadas por la ciudadanía, para su posterior inclusión en el Informe Institucional de Rendición de Cuentas. Agradezco de antemano su atención y colaboración con este proceso que fortalece la gestión pública y la participación ciudadana.

El area comercial responde a la pregunta: ¿Por qué cobran el servicio de agua en sectores donde no llega el servicio?

La dirección comercial dentro de todas sus competencias tiene el área denominada Catastro y lectura. Esta área es la encargada de realizar actualizaciones año a año para los usuarios de la empresa pública de agua potable y alcantarillado certificando dichos servicios. En ocasiones existen problemas en las redes de agua potable en la zona urbana y rural para lo cual una vez identificado el problema la dirección de distribución, producción y mantenimiento realizan informes en base a la problemática que se presenta en su momento, informando a gerencia para autorizar en primera instancia la detención de emisión de valores si fuese el caso. Si existen problemas con usuarios puntuales sobre el servicio que brindamos, pueden acercarse a las oficinas de aguas del chuno matriz calle Colon y Bolivar centro de la ciudad donde la EP cuenta con personal técnico para determinar las falencias ofrecer soluciones y resolver los malestares a la ciudadanía.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Yery Antonio Zambrano Macias
Director Comercial

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-SHO-2025-64-MEMO

AGUAS DEL CHUNO

CHONE resurge por ti

MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-64-MEMO
Chone, 12 de junio de 2025

PARA: Ing. Yery Antonio Zambrano Macias
Director Comercial

Ing. Francisco Javier Zambrano Bravo
Director de Producción Distribución y Mantenimiento

Ing. Frank Guillermo Mendoza Hidalgo, Mgs.
Gerente General

ASUNTO: SOLICITUD DE RESPUESTAS A PREGUNTAS CIUDADANAS – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

REFERENCIA:

- RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76, Art. 12
- RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070
- MEMORANDO Nro. AGCHEP-GG-2025-569-MEMO
- MEMORANDO Nro. GADMCH-DUPC-2025-70-MEMO

En el marco de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2024, y conforme a lo establecido en las resoluciones citadas, se lleva a cabo la evaluación de la gestión institucional y la elaboración del informe de rendición de cuentas. Como parte de este proceso, se ha recibido, mediante el memorando referenciado, un listado de preguntas ciudadanas levantadas durante las **mesas temáticas de diálogo y participación ciudadana**.
Por tanto, se solicita a usted emitir las respuestas institucionales correspondientes, según la competencia de su Dirección o área de función, con el fin de garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana en la evaluación de la gestión institucional. A continuación, se detallan las preguntas por área:

---

1. Dirección Comercial
Pregunta: ¿Por qué cobran el servicio de agua en sectores donde no llega el servicio?
2. Dirección de Producción, Distribución y Mantenimiento
Pregunta: ¿Qué acciones están realizando para abastecer a los sectores de Miraflores, Hidalgo, Naranjos II, Magaly Vera de Colamarco, Mario Loor, San Francisco de Agua Potable, ya que no se está recibiendo dicho servicio de mucha importancia?
3. Gerencia General
Pregunta: ¿Por qué la EP de Agua Potable no ha realizado convenio para dotar del líquido vital a la parroquia Boyacá?

Las respuestas deberán ser elaboradas de forma clara, objetiva y sustentada, considerando las observaciones y necesidades planteadas por la ciudadanía, para su posterior inclusión en el Informe Institucional de Rendición de Cuentas.
Agradezco de antemano su atención y colaboración con este proceso que fortalece la gestión pública y la participación ciudadana.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-GG-2025-569-MEMO

AGUAS DEL CHUNO

CHONE resurge por ti

MEMORANDO Nro. AGCHEP-GG-2025-600-MEMO
Chone, 16 de junio de 2025

PARA: Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

ASUNTO: SOLICITUD DE RESPUESTAS A PREGUNTAS CIUDADANAS – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

De mi consideración:

En atencion al MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-64-MEMO Chone, 12 de junio de 2025, suscrito por el MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-64-MEMO Chone, 12 de junio de 2025, el mismo que en el marco de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2024, y conforme a lo establecido en las resoluciones citadas, se lleva a cabo la evaluación de la gestión institucional y la elaboración del informe de rendición de cuentas. Como parte de este proceso, se ha recibido, mediante el memorando referenciado, un listado de preguntas ciudadanas levantadas durante las mesas temáticas de diálogo y participación ciudadana.
Por tanto, se solicita a usted emitir las respuestas institucionales correspondientes, según la competencia de su Dirección o área de función, con el fin de garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana enla evaluación de la gestión institucional. A continuación, se detallan las preguntas por área:
1. Dirección Comercial
Pregunta: ¿Por qué cobran el servicio de agua en sectores donde no llega el servicio?
2. Dirección de Producción, Distribución y Mantenimiento
Pregunta: ¿Qué acciones están realizando para abastecer a los sectores de Miraflores, Hidalgo, Naranjos II, Magaly Vera
de Colamarco, Mario Loor, San Francisco de Agua Potable, ya que no se está recibiendo dicho servicio de mucha importancia?
3. Gerencia General
Pregunta: ¿Por qué la EP de Agua Potable no ha realizado convenio para dotar del líquido vital a la parroquia Boyacá?
Las respuestas deberán ser elaboradas de forma clara, objetiva y sustentada, considerando las observaciones y necesidades planteadas por la ciudadanía, para su posterior inclusión en el Informe Institucional de Rendición de Cuentas.

Por tal virtud, y dando respuetas a la pregunta Nº 3.- GERENCIA GENERAL. : Existió un apoyo para entregar agua en ciertos sectores, en la cual nosotros como Empresa Publica regalamos el agua y la junta puso el tanquero, en algunos sectores de la zona rural de Boyacá, ademas podemos decir que este año se va adquirir un nuevo tanquero para ayudar a cubrir estos otros sectores de la zona rural.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

AGUAS DEL CHUNO

CHONE resurge por ti

MEMORANDO Nro. AGCHEP-GG-2025-600-MEMO
Chone, 16 de junio de 2025

PARA: Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

ASUNTO: SOLICITUD DE RESPUESTAS A PREGUNTAS CIUDADANAS – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

De mi consideración:

En atencion al MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-64-MEMO Chone, 12 de junio de 2025, suscrito por el MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-64-MEMO Chone, 12 de junio de 2025, el mismo que en el marco de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2024, y conforme a lo establecido en las resoluciones citadas, se lleva a cabo la evaluación de la gestión institucional y la elaboración del informe de rendición de cuentas. Como parte de este proceso, se ha recibido, mediante el memorando referenciado, un listado de preguntas ciudadanas levantadas durante las mesas temáticas de diálogo y participación ciudadana.
Por tanto, se solicita a usted emitir las respuestas institucionales correspondientes, según la competencia de su Dirección o área de función, con el fin de garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana enla evaluación de la gestión institucional. A continuación, se detallan las preguntas por área:
1. Dirección Comercial
Pregunta: ¿Por qué cobran el servicio de agua en sectores donde no llega el servicio?
2. Dirección de Producción, Distribución y Mantenimiento
Pregunta: ¿Qué acciones están realizando para abastecer a los sectores de Miraflores, Hidalgo, Naranjos II, Magaly Vera
de Colamarco, Mario Loor, San Francisco de Agua Potable, ya que no se está recibiendo dicho servicio de mucha importancia?
3. Gerencia General
Pregunta: ¿Por qué la EP de Agua Potable no ha realizado convenio para dotar del líquido vital a la parroquia Boyacá?
Las respuestas deberán ser elaboradas de forma clara, objetiva y sustentada, considerando las observaciones y necesidades planteadas por la ciudadanía, para su posterior inclusión en el Informe Institucional de Rendición de Cuentas.

Por tal virtud, y dando respuetas a la pregunta Nº 3.- GERENCIA GENERAL. : Existió un apoyo para entregar agua en ciertos sectores, en la cual nosotros como Empresa Publica regalamos el agua y la junta puso el tanquero, en algunos sectores de la zona rural de Boyacá, ademas podemos decir que este año se va adquirir un nuevo tanquero para ayudar a cubrir estos otros sectores de la zona rural.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

AGUAS DEL CHUNO

CHONE resurge por ti

MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-68-MEMO
Chone, 17 de junio de 2025

PARA: Ing. Frank Guillermo Mendoza Hidalgo, Mgs.
Gerente General

ASUNTO: RESPUESTA A PREGUNTAS CIUDADANAS – MESAS TEMÁTICAS DE TRABAJO – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En referencia al MEMORANDO Nro. AGCHEP-GG-2025-569-MEMO de fecha Chone, 12 de junio de 2025, mediante el cual se adjunta el MEMORANDO Nro. GADMCH-DUPC-2025-70-MEMO, suscrito por el Ing. Demera Flecher Darwin David, Director de la Unidad de Participación Ciudadana, donde se remiten preguntas ciudadanas generadas en las mesas temáticas de trabajo en el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2024.
En este contexto, y conforme al MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-64-MEMO de fecha 12 de junio de 2025, se solicitó la elaboración de respuestas institucionales a dichas inquietudes ciudadanas, mismas que se detallan a continuación:

---

1. **Dirección Comercial**
   Pregunta:
   ¿Por qué cobran el servicio de agua en sectores donde no llega el servicio?
   Respuesta:
   La Dirección Comercial, dentro de todas sus competencias, tiene el área denominada Catastro y Lectura. Esta área es la encargada de realizar actualizaciones año a año para los usuarios de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado, certificando dichos servicios.
   En ocasiones, existen problemas en las redes de agua potable en la zona urbana y rural, para lo cual, una vez identificado el problema, la Dirección de Distribución, Producción y Mantenimiento realiza informes en base a la problemática que se presenta en su momento, informando a Gerencia para autorizar, en primera instancia, la detención de emisión de valores si fuese el caso.
   Si existen problemas con usuarios puntuales sobre el servicio que brindamos, pueden acercarse a las oficinas de Aguas del Chuno (matriz ubicada en la calle Colón y Bolívar, centro de la ciudad), donde la EP cuenta con personal técnico para determinar las falencias, ofrecer soluciones y resolver los malestares a la ciudadanía.
   (*A través del MEMORANDO Nro. AGCHEP-DCO-2025-1232-MEMO, de fecha Chone, 16 de junio de 2025.*)

---

2. Dirección de Producción, Distribución y Mantenimiento
Pregunta:
¿Qué acciones están realizando para abastecer a los sectores de Miraflores, Hidalgo, Naranjos II, Magaly Vera de Colamarco, Mario Loor, San Francisco de Agua Potable, ya que no se está recibiendo dicho servicio de mucha importancia?
Respuesta:
Conscientes de la importancia vital de este servicio, hemos puesto en marcha un plan de abastecimiento mediante tanqueros, con el objetivo de garantizar el suministro oportuno a todas las comunidades impactadas por la interrupción del servicio.
Adicionalmente, informamos que la Empresa se encuentra gestionando el alquiler de un tanquero adicional, lo que permitirá ampliar la cobertura de distribución. Esta medida busca mejorar la eficiencia y regularidad del reparto de agua, reforzando nuestro compromiso con el bienestar de la ciudadanía.
Cabe indicar que, en el marco de los proyectos de infraestructura hidrosanitaria en ejecución, se prevé una mejora sustancial del servicio de agua potable en los sectores involucrados. Estos trabajos contemplan el retiro de tuberías que conducen agua no contabilizada, lo que representa una pérdida significativa del recurso y limita su llegada efectiva a los hogares. Su reemplazo y adecuada sectorización permitirá optimizar la distribución y disponibilidad del servicio para todos los usuarios.
(*A través del MEMORANDO Nro. AGCHEP-DPDM-2025-302-MEMO, de fecha Chone, 17 de junio de 2025; se adjunta memo de Técnica de Alcantarillado I.*)

---

3. Gerencia General
Pregunta:
¿Por qué la EP de Agua Potable no ha realizado convenio para dotar del líquido vital a la parroquia Boyacá?
Respuesta:
Existió un apoyo para entregar agua en ciertos sectores, en la cual nosotros como Empresa Pública regalamos el agua y la junta puso el tanquero, en algunos sectores de la zona rural de Boyacá.
Además, podemos decir que este año se va a adquirir un nuevo tanquero para ayudar a cubrir estos otros sectores de la zona rural.
(*A través del MEMORANDO Nro. AGCHEP-GG-2025-600-MEMO, de fecha Chone, 16 de junio de 2025.*)

Es por lo anteriormente señalado y en cumplimiento con el requerimiento ciudadano, así como con la normativa vigente sobre control de la información, control social y participación ciudadana, que remito a usted las respuestas respectivas para su tratamiento y entrega conforme lo establecido en las fases 2 y 3 del proceso de Rendición de Cuentas.
Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-GG-2025-600-MEMO

AGUAS DEL CHUNO

Dirección: Ramos Iduarte y 7 de Agosto
Correo electrónico: aguasdelchunoep@hotmail.com
Teléfono: (05) 2 - 698225

Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía

MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-70-MEMO
Chone, 24 de junio de 2025

PARA: Lic. Gerónimo Andrés Pita Cevallos
Tecnico de Comunicacion

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO EN ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Por medio del presente, me permito solicitar su valioso apoyo en el desarrollo de las siguientes actividades institucionales, en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2024:

1. **Elaboración de un video institucional** que resuma las principales acciones, logros y proyectos ejecutados por la empresa durante el año 2024.
2. **Diseño de las diapositivas de presentación** para la exposición oficial que se realizará durante la jornada de deliberación ciudadana.
3. **Colaboración con imágenes institucionales** que se incluirán como anexos gráficos en el Informe Final de Rendición de Cuentas.

Es por lo antes señalado se adjunta informe de borrador para que sirva de guia o apoyo para lo requerido.

Adicionalmente, se le informa que el evento de deliberación ciudadana se llevará a cabo el **día lunes 8 de julio de 2025**. Para ello, se solicita su colaboración en la **invitación a los medios de comunicación locales y demás canales de difusión pertinentes**, a fin de garantizar la adecuada cobertura y participación ciudadana en este importante acto institucional.

Agradezco de antemano su compromiso y gestión oportuna en estas actividades, que contribuyen a fortalecer los principios de transparencia y participación ciudadana en nuestra institución.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-DAF-2025-1674-MEMO

ANEXOS: • RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024.

MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-78-MEMO
Chone, 14 de julio de 2025

PARA: Ab. Marcela Alexandra Herrera Miranda
Asesora Jurídica

ASUNTO: SOLICITUD DE ACTA FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

La rendición de cuentas se concibe como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a las autoridades, funcionarias, funcionarios y representantes legales —según corresponda— obligados a informar y someterse a evaluación ciudadana por sus acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos.
De acuerdo con lo establecido, están obligados a rendir cuentas:

- Las autoridades del Estado (electas o de libre remoción),
- Los representantes legales de empresas públicas o de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público,
- Los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales,

Todo esto sin perjuicio de las responsabilidades individuales de las servidoras y servidores públicos respecto de sus actos y omisiones. El incumplimiento de esta obligación conlleva las consecuencias establecidas en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En atención a lo expuesto y en cumplimiento de la **designación para conformar la Comisión Institucional**, establecida mediante **MEMORANDO Nro. AGCHEP-GG-2025-303-MEMO, se solicita a usted remitir el Acta Final de la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024.**

Sin otro particular, agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-DCO-2025-1041-MEMO

MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-75-MEMO
Chone, 07 de julio de 2025

PARA: Ing. Frank Guillermo Mendoza Hidalgo, Mgs.
Gerente General

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025.

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el próximo **miércoles 9 de julio de 2025** se llevará a cabo en la ciudad de Chone la **deliberación pública de la Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chone**, evento de suma importancia institucional.
En este contexto, y con el objetivo de garantizar el desarrollo ordenado y efectivo del evento, se requiere apoyo logístico, en especial en temas de **protocolo**, tales como:

- Recolección de firmas en la lista de asistencia
- Apoyo en el control y guía de participantes
- Coordinación de ingreso y ubicación
- Apoyo en la atención a invitados y público asistente

Por lo antes expuesto, se solicita **se disponga la colaboración de al menos cuatro (4) personas** del personal de la institución para el cumplimiento de estas actividades logísticas durante el desarrollo del evento.
Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención y colaboración, me suscribo con las debidas consideraciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-DPDM-2025-302-MEMO

MEMORANDO Nro. AGCHEP-GG-2025-664-MEMO
Chone, 07 de julio de 2025

PARA: Ing. Yery Antonio Zambrano Macias
Director Comercial

Ing. Francisco Javier Zambrano Bravo
Director de Producción Distribución y Mantenimiento

Ing. Johan Kimberley Loor Cedeño
Director Administrativo Financiero

Mayra Alejandra Alcivar Loor
Auxiliar de Reclamos

ZAMBRANO LOPEZ GEMA DOMENICA
Asistente de Catastro

Ing. Marcela Elizabeth Parraga Parrales
Tecnica de Diseño e Ingenieria

Lic. Carmen Narcisa Tobar Saldarriaga
Asistente Servicio al Cliente y Cobranza

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025.

De mi consideración:

En atencion al MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-75-MEMO Chone, 07 de julio de 2025, suscrito por el Ing. Welington Javier Mendoza Bravo Tecnico de salud e higiene ocupacional, el mismo que: Como es de su conocimiento, el próximo miércoles 9 de julio de 2025 se llevará a cabo en la ciudad de Chone la deliberación pública de la Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chone, evento de suma importancia institucional.
En este contexto, y con el objetivo de garantizar el desarrollo ordenado y efectivo del evento, se requiere apoyo logístico, en especial en temas de protocolo, tales como:
-Recolección de firmas en la lista de asistencia
-Apoyo en el control y guía de participantes
-Coordinación de ingreso y ubicación
-Apoyo en la atención a invitados y público asistente
Por lo antes expuesto, se solicita se disponga la colaboración de al menos cuatro (4) personas del personal de la institución para el cumplimiento de estas actividades logísticas durante el desarrollo del evento.

Por tal virtud, autorizo a las funcionarias: Carmen Tobar, Gema Zambrano, Marcela Parraga y Mayra Alcivar para que sean apoyo logístico el dia miércoles 9 de julio de 2025 a las 10H00 en la deliberación pública de la Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chone, en el Auditorio Nº 2 de la ULEAM, por lo que se requiere estar en las Oficinas del centro de la EP a las 08H00 para dar las instrucciones del evento, asi mismo se les solicita utilizar una vestimenta adecuada para dar realce al mismo.

Cabe recalcar que se solicita la presencia de los funcionarios los mismos que deben ser notificado por cada director del Area.

Johan Loor
Yery Zambrano
Franciaco Zambrano
Stefany Ponce
Erika Solorzano
Veronica Candela
Isabel Cedeño
Wagner Cornejo
Luis Chica
Diego Rodriguez
Fernando Alcivar
Antonio Andrade
Gabriel Suarez
Fabiola Reina
Maholy Montesdeoca
Andrea Villamar
Victoria Muñoz
Jorge Luis Vega
Angel Mendoza
Gabriel Rosado C
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Frank Guillermo Mendoza Hidalgo, Mgs.
Gerente General

COPIA: Tnlga. Maria Geomara Alava Cedeño
Sub-Directora Talento Humano

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-SHO-2025-75-MEMO

AGUAS DEL CHUNO

AGUAS DEL CHUNO

CHONE resurge por ti

MEMORANDO Nro. AGCHEP-COM-2025-3-MEMO
Chone, 22 de julio de 2025

PARA: Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

ASUNTO: VIDEO RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

De mi consideración:

Cumpliendo con lo solicitado procedo a adjuntar el video correspondiente a la rendición de cuentas 2024.

Link:
https://drive.google.com/file/d/1tfLwAE8qH5Vn9A1J5Z6XpsjbreTndSNi/view?usp=sharing

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lic. Gerónimo Andrés Pita Cevallos
Tecnico de Comunicacion

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-SHO-2025-70-MEMO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 15064
PERIODO 2024

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INUNDACIONES DEL CANTON CHONE EPMAPACICH
RUC:	1360074590001
REPRESENTANTE LEGAL	FRANK GUILLERMO MENDOZA HIDALGO
GAD AL QUE PERTENECE :	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INUNDACIONES DEL CANTON CHONE EPMAPACICH
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO
INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BASICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTON CHONE, FORTALECER LA CAPACIDADES DE PRODUCCION Y SERVICIO EN EL CANTON CHONE, GARANTIZAR EL DERECHO DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CANTON CHONE, MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON CHONE

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMATICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA O DESCRIBA SUS FUNCIONES U OBJETIVOS	META POA		INDICADOR DE LA META
		NO.META	DESCRIPCION	
INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BASICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTON CHONE, FORTALECER LA CAPACIDADES DE PRODUCCION Y SERVICIO EN EL CANTON CHONE, GARANTIZAR EL DERECHO DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CANTON CHONE, MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON CHONE	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS (2) PRESTAR LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.	4	INTERCONEXIONES DE LOS COLECTORES DE AGUAS SERVIDAS DE LA AV. KENNEDY AL SECTOR DE LA SAN CAYETANO, MISMO QUE PERMITIO DISMINUIR NIVELES EN LOS SECTORES DE LA KENNEDY Y T.2. ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA GARANTIZAR LA EXCELENCIA EN EL SUMINISTRO DE AGUA A LA COMUNIDAD. ESTO INCLUYE LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS DE LAS MUESTRAS DE AGUA TOMADAS TANTO EN LAS COMUNIDADES DONDE LO REQUIERE SENAGUA,CHONE COMO EN LA PLANTA CENTRAL Y PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD. ESTOS ANÁLISIS SON FUNDAMENTALES PARA MONITOREAR Y MANTENER ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL AGUA PRODUCIDA.	NUMERO DE INTERCONEXIONES REALIZADAS ENTRE LOS COLECTORES DE AGUAS SERVIDAS. NUMERO DE ANALISIS FISICO-QUIMICOS Y BACTERIOLOGICOS REALIZADOS EN EL PERIODO. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ANALISIS PROGRAMADOS.

RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
40,00	35,00	87,50 %	SE HA BRINDADO ASISTENCIA TECNICA, DOTACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HA BRINDADO ASESORIA TECNICA	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MORADORES DE CADA SECTOR
Total		87,50 %		

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS:

AGUAS DEL CHUNO

CHONE resurge por ti

MEMORANDO Nro. AGCHEP-JUR-2025-73-MEMO
Chone, 16 de julio de 2025

PARA: Ing. Welington Javier Mendoza Bravo
Tecnico de salud e higiene ocupacional

ASUNTO: ACTA DE RENDICION DE CUENTAS 2025

De mi consideración:

En atención al MEMORANDO Nro. AGCHEP-SHO-2025-78-MEMO Chone, 14 de julio de 2025, suscrito por el Ing. Welington Javier Mendoza Bravo Tecnico de salud e higiene ocupacional, donde solicita remitir el Acta Final de la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Por lo expuesto solicito encontrar el Acta Final de la Rendición de Cuentas de la Empresa Aguas del Chuno Ep. correspondiente al ejercicio fiscal 2024, legalizados con sus respectivas firmas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ab. Marcela Alexandra Herrera Miranda
Asesora Jurídica

CÓDIGO: AGUA-2025-00000349-U
REFERENCIA: AGCHEP-SHO-2025-78-MEMO

ANEXOS: • ACTA DE RENDICION DE CUENTAS EPMAPACH-RC-2024-001-2025